

Programa Institucional de Infraestructura y Agenda Urbana SEDUVOP 2022-2027



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

SEDUVOP

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



Índice

1.	Antecedentes.	3
2.	Introducción.	3
3.	Marco Jurídico.	4
4.	Objetivos institucionales alineados a la planeación internacional (Objetivos del Desarrollo Sostenible ONU), nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024) y estatal (Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027).	5
5.	Misión y visión institucional.	
	5.1. Misión institucional.	13
	5.2. Visión de futuro.	13
	5.3. Valores y principios que caracterizan a la institución.	14
6.	Diagnóstico de la organización.	
	6.1. Estructura organizacional.	14
	6.2. Recursos Humanos.	14
	6.3. Recursos Financieros.	15
	6.4. Servicios Generales.	15
	6.5. Procesos.	16
	6.6. Transparencia y rendición de cuentas.	23
7.	Metodología del Marco Lógico.	
	7.1. Identificación de los problemas relevantes u oportunidades.	24
	7.2. Árbol de problemas (Causas y efectos).	28
	7.3. Árbol de objetivos (Medios y fines).	29
	7.4. Matriz de Indicadores de Resultados.	30
8.	Matriz de Indicadores para Resultados Institucional.	
	8.1. Registro de componentes y actividades costeadas al 100%.	36
	8.2. Establecimiento de responsabilidades de cada componente a una dirección o unidad orgánica equivalente.	39
9.	Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.	
	9.1. Indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).	43
	9.2. Metas.	51
	9.3. Proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño.	55
	9.4. Contribución a los indicadores de la política transversal.	56
10.	Anexos.	
	10.1. Listado de Programas presupuestarios costeados y armonizados con la contabilidad gubernamental.	58
	10.2. Árbol de problemas, objetivos y alternativas.	58
11.	Bibliografía.	60



1. Antecedentes.

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP), es una Dependencia con la que cuenta el Ejecutivo del Estado para el estudio, planeación y despacho de asuntos de la administración pública estatal¹, correspondiéndole el despacho de aquellos relacionados con el desarrollo urbano, vivienda y obras públicas², siendo el programa institucional el documento que se elabora en los términos previstos en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027³, derivando los objetivos y estrategias en el programa operativo anual, precisando metas e indicadores de evaluación⁴.

Asimismo, el programa institucional de SEDUVOP se ha desarrollado con una visión de mediano y largo plazo y con perspectiva de género, garantizando que el desarrollo sea equitativo e integral⁵.

Cabe resaltar que, en esta etapa de programación se ha utilizado la herramienta de planeación estratégica denominada Metodología del Marco Lógico (MML), derivado de que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos⁶.

El programa institucional establece aquellas actividades relacionadas entre sí, por medio de las cuales se ejercerán los recursos públicos asignados para el logro de los objetivos establecidos, con el fin de alcanzar resultados específicos en beneficio de la población de las potosinas y los potosinos, por lo que el mismo programa es un generador de valor público en tanto produzca resultados favorables para dicha población⁷.

Por último, es importante señalar que los recursos económicos de que disponga la SEDUVOP, serán administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos del presente Programa Institucional a los que estén destinados⁸.

Isabel Leticia Vargas Tinajero

Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas

¹ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Artículo 31 fracción V, página 9; disponible en:

https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/05/Ley_Organica_de_la_Administracion_Publica_13_May_2022.pdf

² Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Artículo 36 fracciones I a la XIX, página 18 y 19; disponible en:

https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/05/Ley_Organica_de_la_Administracion_Publica_13_May_2022.pdf

³ Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Artículo 4, página 5; disponible en:

https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/04/Ley_de_Planeacion_del_Estado_y_Municipios_18_de_Abril_de_2022.pdf

⁴ Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Artículo 6 fracción II, página 6; disponible en:

https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/04/Ley_de_Planeacion_del_Estado_y_Municipios_18_de_Abril_de_2022.pdf

⁵ Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Artículo 6 fracción I, página 6; disponible en:

https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/04/Ley_de_Planeacion_del_Estado_y_Municipios_18_de_Abril_de_2022.pdf

⁶ Guía para el diseño de indicadores para resultados. Capítulo III; III.1 Metodología del Marco Lógico. Página 15, disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

⁷ Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR) SHCP-UNAM. Introducción, página 5, disponible en:

http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf

⁸ Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 28-05-2021 y Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, última reforma 13-05-2022. Disponibles en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> y <https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/constitucion>

2. Introducción.

El Programa Institucional de SEDUVOP 2022-2027, se encuentra íntimamente ligado al Programa Sectorial de Infraestructura y agenda urbana 2022-2027 y al Programa Estatal de Infraestructura 2022-2027, siendo un documento que cumple con la normatividad vigente en materia de planeación, plasmada en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

El Programa Institucional en lo referente a la planificación de Infraestructura, contempla como estrategia de clasificación objetiva, la homologación con la configuración que se hace en los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 20 de agosto de 2020⁹:

- **Proyectos de infraestructura económica**, cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para la producción de bienes y servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad, hidrocarburos y turismo.
- **Proyectos de infraestructura social**, cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, seguridad social, urbanización, vivienda y asistencia social;
- **Proyectos de infraestructura gubernamental**, cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones de gobierno, tales como seguridad nacional, seguridad pública y procuración de justicia, entre otras, así como funciones de desarrollo económico y social distintas a las señaladas en las clasificaciones anteriores.
- **Proyectos de inmuebles**, cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de inmuebles destinados a oficinas administrativas, incluyendo las operaciones que se realicen bajo el esquema de arrendamiento financiero.

Resulta conveniente destacar que la infraestructura, sea económica o social, está íntimamente ligada al desarrollo, toda vez que *“la calidad de vida de las personas y la productividad de las actividades económicas dependen en gran medida de la adecuada provisión de infraestructura”*.¹⁰

Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 en la sesión 70 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de la cual México fue participante; se establecieron 17 objetivos y 169 metas, destacándose el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, referente a construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, afirmando que con ello, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos.¹¹ Tan es así, que el International Institute for Management Development (IMD) en el análisis de competitividad de 63 economías que realiza cada año, toma en consideración 4 factores: desempeño económico, eficiencia del gobierno, eficiencia de negocios e infraestructura.¹²

Es de destacarse que todas aquellas acciones encaminadas al desarrollo de infraestructura urbana, se alinearán a las estrategias, acuerdos y sobre todo cumpliendo con la legislación aplicable del ordenamiento territorial, para lo cual la SEDUVOP tiene la representación como secretario técnico, a través de su Titular, en el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y cuenta además con un organismo desconcentrado denominado Instituto Estatal de Planeación Urbana.

⁹ Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión publicado en el DOF por la SHCP el día 20 de agosto de 2020. Recuperado de la página 3: Sección II Tipos de Programas y proyectos de Inversión. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/instrument/files/Lineamientos%20para%20la%20elaboracio%CC%81n%20y%20presentacio%CC%81n%20de%20los%20a%CC%81n%20costo%20y%20beneficio%20de%20los%20programas%20y%20proyectos%20de%20inversio%CC%81n%20de%20Me%CC%81xico.pdf>

¹⁰ Infraestructura en México: Prioridades y Deficiencias del Gasto Público. - Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.- Recuperado de pagina 4 capítulo I.3 Infraestructura y desarrollo, disponible en: https://ciep.mx/wp-content/uploads/2020/06/Gasto-en-Infraestructura-CIEP-Jun_22_2020-v2.pdf

¹¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

¹² Institute for Management Development (IMD). - World Competitiveness Ranking. Disponible en: <https://www.imd.org/centers/world-competitiveness-center/rankings/world-competitiveness/>



3. Marco Jurídico.

LEY	ARTÍCULOS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <i>(Última reforma 28/05/2021).</i>	Arts. 26; 134, primer párrafo.
Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. <i>(Última reforma 13/08/2021).</i>	Arts. 6; 7; 13, segundo párrafo; 14.
Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. <i>(Última reforma 18/04/2022)</i>	Arts. 1; 2, fracción III; 3 fracción IV; 4; 5; 6, fracción I; 7; 8, fracciones II, IV inciso a) y V; 10, instrumentos: I. Normativos: 3; 14; 18; 19; 20; 21; 22; 26; 27; 28; 31; 34; 35; 39; 41, primer párrafo; 42; 43.
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. <i>(Última reforma 20/05/2021).</i>	Arts. 1, fracción VI; 4; 10; 11; 12; 17; 18, párrafos 6to y 7mo; 21; 24, primer párrafo.
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. <i>(Última reforma 13/09/2021).</i>	Arts. 1, fracción II; 3; 4; 8; 10; 16; 18; 19; 20; 25; 26; 28; 32; 33; 34; 35.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí <i>(Última reforma 13/05/2022)</i>	Arts. 2; 12; 23; 31, fracción V; 36.
Ley de Coordinación Fiscal	Art. 25; 48; y 49.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Art. 32, fracciones V, y XII; 34, fracción XXX; 36, fracción XXII; 41, fracciones I, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XVIII, y XIX.
Ley de Planeación	Arts. 33; 34; y 35.
Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí¹³	Título Segundo. - Capítulo III.- Atribuciones del Ejecutivo del Estado: Art. 14 fracciones XI, XV, XVII, XXII, XXIII Y XXV
Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí¹⁴	Título Décimo Segundo. - Capítulo III.- Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica: Art. 213

¹³ Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, última reforma 20 de junio de 2022, disponible en: https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/06/Ley_de_Ordenamiento_Territorial_%2020_Junio_2022_Parte_I.pdf

¹⁴ Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, última reforma 20 de junio de 2022, disponible en: https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/06/Ley_de_Ordenamiento_Territorial_%2020_Junio_2022_Parte_II.pdf

4. Objetivos institucionales alineados a la planeación internacional (Objetivos del Desarrollo Sostenible ONU), nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024) y estatal (Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027).

Vinculación del Programa Institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Programa Institucional			Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo	Meta
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.	1.1 Incrementar la infraestructura urbana en el Estado, para abatir rezagos en el desarrollo e impulsar la productividad y el empleo.	- Llevar a cabo proyectos de inversión de infraestructura urbana que atiendan las demandas sociales y de desarrollo sostenible. - Construcción de vialidades requeridas y rehabilitación integral de las existentes, para optimizar la movilidad urbana.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	9.1 11.3
	1.2 Coordinar con las dependencias promotoras la ejecución de las obras de infraestructura de acuerdo con el proyecto ejecutivo integral.	- Elaboración de proyectos ejecutivos de obras públicas, acordes a los requerimientos de las dependencias promotoras e instrumentación de contratación y ejecución de las mismas, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos financieros. - Coordinación con dependencias federales y municipales, para la ejecución de obras de infraestructura urbana con fuentes de financiamiento mixtas.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	9.1 11.3
	1.3 Mantener actualizado el banco de proyectos estratégicos para la gestión oportuna de financiamiento y llevar a cabo la ejecución de estos.	- Incorporar nuevos proyectos estratégicos al banco existente. - Coordinar con los municipios y dependencias estatales para fortalecer el banco de proyectos. - Verificar la vigencia de los proyectos integrados en el banco existente y actualizarlos en su caso.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.a
	1.5 Establecer la planeación del desarrollo urbano, apegada a los planes de ordenamiento territorial vigentes, para diseñar estrategias que permitan proyectar obras de infraestructura de alto impacto.	- Promover la difusión de los planes vigentes de ordenamiento territorial en las zonas urbanas. - Diseñar esquemas de colaboración y participación con organismos federales y municipales reguladores del desarrollo urbano. - Vigilar el cumplimiento de los programas de ordenamiento estatal y de los programas municipales vigentes.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.3 11.a
	1.6 Llevar a cabo una evaluación de la vigencia de los planes de ordenamiento territorial, del impacto por la realización de las obras de infraestructura en éstos, y de la carencia de estos mismos en el ámbito municipal	- Actualización permanente de los planes de ordenamiento territorial aprobados. - Medir el impacto de la ejecución de proyectos de infraestructura urbana en los planes de ordenamiento territorial vigentes. - Coordinación con los municipios y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la elaboración, validación y publicación de los planes de ordenamiento territorial municipales.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.3 11.a

**Vinculación del Programa Institucional con los
Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.**

Programa Institucional			Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo	Meta
	1.7 Promover la creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado.	- Mejorar y conservar las vialidades, espacios deportivos, áreas verdes y edificios culturales en el Estado. - Mantener en óptimas condiciones los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.3 11.7
	1.9 Incrementar áreas verdes en las zonas urbanas para abatir el rezago en la oferta de estas mismas y ubicarlas como ciudades saludables.	Ampliar las áreas verdes en las zonas urbanas para cumplir con los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud y ser considerados como una ciudad sana.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.3 11.7
	Estrategia de Política de Atención Transversal del Programa Sectorial 2022-2027: Incrementar la infraestructura en localidades urbanas con población que habla lengua indígena	Llevar a cabo obras de infraestructura urbana en las 13 localidades con población urbana que habla lengua indígena mayores a 1,000 habitantes con esa característica.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	9.1 11.3
Objetivo 2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado, en coordinación con otras instancias gubernamentales.	2.1 Rehabilitación integral de vialidades primarias y secundarias incorporando movilidad motorizada y no motorizada.	- Realizar proyectos integrales de rehabilitación de vialidades primarias y secundarias existentes en las zonas urbanas. - Mejorar la movilidad en la zona metropolitana a través de nuevas vías alternas.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	9.1 11.3
	2.2 Rehabilitación integral de inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado, reubicación y construcción de nuevas sedes.	- Elaboración de un diagnóstico de los inmuebles existentes propiedad del Estado. - Elaboración de proyectos integrales de rehabilitación de los inmuebles propiedad del Estado. - Realizar un estudio costo-beneficio de reubicación de dependencias gubernamentales. - Elaboración del proyecto y construcción de la nueva sede del Poder Legislativo.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.c

Vinculación del Programa Institucional con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

Programa Institucional			Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo General	Objetivo Específico	Estrategia
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura a vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.	1.1 Incrementar la infraestructura urbana en el Estado, para abatir rezagos en el desarrollo e impulsar la productividad y el empleo.	- Llevar a cabo proyectos de inversión de infraestructura urbana que atiendan las demandas sociales y de desarrollo sostenible. - Construcción de vialidades requeridas y rehabilitación integral de las existentes, para optimizar la movilidad urbana.	Eje General I.- Justicia y Estado de Derecho Objetivo General: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro 2.8 Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio. 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad. 3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	1.9.4 Fortalecer el diseño y la implementación de los instrumentos de planeación del territorio, así como los mecanismos de gestión del suelo, para evitar los asentamientos humanos, la construcción de infraestructura y actividades productivas en zonas de riesgo. 1.9.5 Brindar atención prioritaria en los planes de reconstrucción a la vivienda, los servicios básicos, los medios de vida, la infraestructura pública y la reactivación económica, garantizando el uso de los recursos públicos con criterios de accesibilidad, sostenibilidad y no discriminación.
	1.2 Coordinar con las dependencias promotoras la ejecución de las obras de infraestructura de acuerdo con el proyecto ejecutivo integral.	- Elaboración de proyectos ejecutivos de obras públicas, acordes a los requerimientos de las dependencias promotoras e instrumentación de contratación y ejecución de las mismas, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos financieros. - Coordinación con dependencias federales y municipales, para la ejecución de obras de infraestructura urbana con fuentes de financiamiento mixtas.	Eje General II.- Bienestar Objetivo General: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.	3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional. 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	2.8.1 Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal. 2.8.2 Fomentar esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible.
	1.3 Mantener actualizado el banco de proyectos estratégicos para la gestión oportuna de financiamiento y llevar a cabo la ejecución de estos.	- Incorporar nuevos proyectos estratégicos al banco existente. - Coordinar con los municipios y dependencias estatales para fortalecer el banco de proyectos. - Verificar la vigencia de los proyectos integrados en el banco existente y actualizarlos en su caso.	Eje General III.- Desarrollo Económico Objetivo General: Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población	2.8.3 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios. 3.3.4 Se impulsará la inversión pública y privada en
	1.5 Establecer la planeación del desarrollo urbano, apegada a los planes de ordenamiento territorial vigentes, para diseñar estrategias que permitan proyectar obras de infraestructura de alto impacto.	- Promover la difusión de los planes vigentes de ordenamiento territorial en las zonas urbanas. - Diseñar esquemas de colaboración y participación con organismos federales y municipales reguladores del desarrollo urbano. - Vigilar el cumplimiento de los programas de ordenamiento estatal y de los programas municipales vigentes.			

Vinculación del Programa Institucional con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

Programa Institucional			Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo General	Objetivo Específico	Estrategia
	1.6 Llevar a cabo una evaluación de la vigencia de los planes de ordenamiento territorial, del impacto por la realización de las obras de infraestructura en éstos, y de la carencia de estos mismos en el ámbito municipal	• Actualización permanente de los planes de ordenamiento territorial aprobados. • Medir el impacto de la ejecución de proyectos de infraestructura urbana en los planes de ordenamiento territorial vigentes. • Coordinación con los municipios y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la elaboración, validación y publicación de los planes de ordenamiento territorial municipales.			infraestructura resiliente y accesible, buscando la complementariedad entre distintos proyectos, para potenciar el mercado interno y fortalecer las capacidades en investigación, incluir a las periferias urbanas y regiones marginadas en la dinámica de desarrollo, y apuntalar la sustentabilidad ambiental de la actividad económica. 3.4.8 Se promoverá la competencia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, mediante el ejercicio del gasto público, en particular en programas y proyectos de inversión del sector público federal. 3.6.4 Promover la competencia, transparencia, evaluación y rendición de cuentas de los programas, acciones, procesos y recursos orientados al desarrollo de obra pública y la mejora de la infraestructura del país. 3.9.5 Promover y consolidar los proyectos de turismo indígena con respeto a los usos y costumbres, considerando el ordenamiento territorial, regional y urbano. 3.10.2 Promover la inversión pública y fomentar la transferencia de otras fuentes de financiamiento para invertir en medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
	1.7 Promover la creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado.	• Mejorar y conservar las vialidades, espacios deportivos, áreas verdes y edificios culturales en el Estado. • Mantener en óptimas condiciones los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado.			
	1.9 Incrementar áreas verdes en las zonas urbanas para abatir el rezago en la oferta de estas mismas y ubicarlas como ciudades saludables.	• Ampliar las áreas verdes en las zonas urbanas para cumplir con los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud y ser considerados como una ciudad sana.			
	Estrategia de Política de Atención Transversal del Programa Sectorial 2022-2027: Incrementar la infraestructura en localidades urbanas con población que habla lengua indígena	• Llevar a cabo obras de infraestructura urbana en las 13 localidades con población urbana que habla lengua indígena mayores a 1,000 habitantes con esa característica.			
Objetivo 2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en	2.1 Rehabilitación integral de vialidades primarias y secundarias incorporando movilidad	• Realizar proyectos integrales de rehabilitación de vialidades primarias y secundarias existentes en las zonas urbanas. • Mejorar la movilidad en la zona metropolitana a			

Vinculación del Programa Institucional con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

Programa Institucional			Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo General	Objetivo Específico	Estrategia
el Estado, en coordinación con otras instancias gubernamentales.	motorizada y no motorizada.	través de nuevas vías alternas.			
	2.2 Rehabilitación integral de inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado, reubicación y construcción de nuevas sedes.	• Elaboración de un diagnóstico de los inmuebles existentes propiedad del Estado. • Elaboración de proyectos integrales de rehabilitación de los inmuebles propiedad del Estado. • Realizar un estudio costo-beneficio de reubicación de dependencias gubernamentales. • Elaboración del proyecto y construcción de la nueva sede del Poder Legislativo.			
			Programa Especial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024: Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública. Objetivo Prioritario 5: Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.	Estrategia 5.2 Impulsar las acciones de control, mejor uso y aprovechamiento, así como la valuación de los bienes muebles e inmuebles dirigidos al desarrollo de las actividades del gobierno mexicano. Estrategia 5.3 Facilitar a la APF de infraestructura, bienes muebles e inmuebles, adecuados y sustentables para el aprovechamiento y beneficio del Estado. Estrategia 5.4 Dar destino a bienes y a empresas improductivas, en el menor tiempo y con la mayor recuperación posible, contribuyendo a los esfuerzos de austeridad y fortalecimiento del Estado de Derecho con las mejores condiciones de atención y servicio a transferentes y compradores.	• Acción 5.2.2 Fortalecer la supervisión de la Administración de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno Federal mediante el Control Interno, la fiscalización y acciones de mejora de la gestión. • Acción 5.2.3 Verificar y medir el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales, para la consecución de los objetivos de los programas prioritarios. • Acción 5.2.5 Analizar la necesidad de conservar los contratos de arrendamiento u optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. • Acción 5.3.3 Otorgar el mejor uso alterno de los inmuebles federales. • Acción 5.3.4 Promover y difundir mecanismos para dar en uso, inmuebles federales disponibles a fin de garantizar su óptimo aprovechamiento. • Acción 5.4.6 Establecer estrategias para enajenar los

Vinculación del Programa Institucional con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

Programa Institucional			Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo General	Objetivo Específico	Estrategia
					bienes improductivos u obsoletos, ociosos, innecesarios o que no son útiles, para destinarlos al servicio público.

Vinculación del Programa Institucional con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Programa Institucional			Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo	Estrategia
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.	1.1 Incrementar la infraestructura urbana en el Estado, para abatir rezagos en el desarrollo e impulsar la productividad y el empleo.	- Llevar a cabo proyectos de inversión de infraestructura urbana que atiendan las demandas sociales y de desarrollo sostenible. - Construcción de vialidades requeridas y rehabilitación integral de las existentes, para optimizar la movilidad urbana.	Del PED Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental. Objetivo 2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado, en coordinación con otras instancias gubernamentales.	1.1 Incrementar la infraestructura urbana en el Estado, para abatir rezagos en el desarrollo e impulsar la productividad y el empleo.
	1.2 Coordinar con las dependencias promotoras la ejecución de las obras de infraestructura de acuerdo con el proyecto ejecutivo integral.	- Elaboración de proyectos ejecutivos de obras públicas, acordes a los requerimientos de las dependencias promotoras e instrumentación de contratación y ejecución de las mismas, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos financieros. - Coordinación con dependencias federales y municipales, para la ejecución de obras de infraestructura urbana con fuentes de financiamiento mixtas.		1.2 Coordinar con las dependencias promotoras la ejecución de las obras de infraestructura de acuerdo con el proyecto ejecutivo integral.
	1.3 Mantener actualizado el banco de proyectos estratégicos para la gestión oportuna de	- Incorporar nuevos proyectos estratégicos al banco existente. - Coordinar con los municipios y dependencias estatales para fortalecer el banco de proyectos. - Verificar la vigencia de los proyectos integrados en el banco		1.3 Mantener actualizado el banco de proyectos estratégicos para la gestión oportuna de financiamiento y llevar a cabo la ejecución de estos.
				1.5 Establecer la planeación del desarrollo urbano, apegada a los planes de ordenamiento territorial vigentes, para diseñar estrategias que permitan proyectar obras de infraestructura de alto impacto.
				1.6 Llevar a cabo una evaluación de la vigencia de los planes de ordenamiento territorial, del impacto por la realización de las obras de infraestructura en éstos, y de la carencia de estos mismos en el ámbito municipal.
				1.7 Promover la creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado.
				1.9 Incrementar áreas verdes en las zonas urbanas para abatir el rezago en la oferta de estas mismas y ubicarlas como ciudades saludables.

Vinculación del Programa Institucional con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Programa Institucional			Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo	Estrategia
	financiamiento y llevar a cabo la ejecución de estos.	existente y actualizarlos en su caso.		Estrategia de Política de Atención Transversal del Programa Sectorial 2022-2027: Incrementar la infraestructura en localidades urbanas con población que habla lengua indígena 2.1 Rehabilitación integral de vialidades primarias y secundarias incorporando movilidad motorizada y no motorizada. 2.2 Rehabilitación integral de inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado, reubicación y construcción de nuevas sedes.
	1.5 Establecer la planeación del desarrollo urbano, apegada a los planes de ordenamiento territorial vigentes, para diseñar estrategias que permitan proyectar obras de infraestructura de alto impacto.	- Promover la difusión de los planes vigentes de ordenamiento territorial en las zonas urbanas. - Diseñar esquemas de colaboración y participación con organismos federales y municipales reguladores del desarrollo urbano. - Vigilar el cumplimiento de los programas de ordenamiento estatal y de los programas municipales vigentes.	Del Programa Estatal de Infraestructura 2022-2027 Objetivo 1. Rehabilitar integralmente la infraestructura pública existente en el Estado, para efficientar los servicios que ofrece, potenciar la economía y mejorar los aspectos sociodemográficos estatales.	Del Programa Estatal de Infraestructura: 1.1 Elaborar un programa del estado actual de la infraestructura pública, para determinar las condiciones de servicio que ofrece y establecer las necesidades de rehabilitación integral que requiere. 1.2 Desarrollar los estudios de preinversión necesarios en coordinación con las dependencias y entidades promotoras, para efficientar las inversiones, y realizar la proyección de los gastos de equipamiento, operación y mantenimiento de estas 1.3 Promover las rehabilitaciones necesarias a la infraestructura pública, para mejorar la calidad de los servicios que ofrece a la población.
	1.6 Llevar a cabo una evaluación de la vigencia de los planes de ordenamiento territorial, del impacto por la realización de las obras de infraestructura en éstos, y de la carencia de estos mismos en el ámbito municipal	- Actualización permanente de los planes de ordenamiento territorial aprobados. - Medir el impacto de la ejecución de proyectos de infraestructura urbana en los planes de ordenamiento territorial vigentes. - Coordinación con los municipios y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la elaboración, validación y publicación de los planes de ordenamiento territorial municipales.	Objetivo 2. Promover el incremento de la infraestructura pública necesaria, para alcanzar tasas adecuadas de crecimiento económico, oferta de empleo y distribución equitativa de la riqueza.	2.1 Elaborar un programa de necesidades de infraestructura pública nueva, ya sea por déficit de oferta de servicios públicos, potenciamiento de la economía o mejora de indicadores sociodemográficos. 2.1 Elaborar un programa de necesidades de infraestructura pública nueva, ya sea por déficit de oferta de servicios públicos, potenciamiento de la economía o mejora de indicadores sociodemográficos.
	1.7 Promover la creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado.	- Mejorar y conservar las vialidades, espacios deportivos, áreas verdes y edificios culturales en el Estado. - Mantener en óptimas condiciones los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado.	Objetivo 3. Analizar el estatus de los bienes inmuebles propiedad del gobierno del Estado, para optimizar sus usos para un mejor aprovechamiento de estos.	2.2 Desarrollar los estudios de preinversión necesarios en coordinación con las dependencias promotoras, que justifique la inversión pública. 2.3 Promover la construcción de infraestructura nueva, bajo el principio de puesta en operación de áreas susceptibles de ser aprovechadas en el transcurso de ejecución de la obra.
	1.9 Incrementar áreas verdes en las zonas urbanas para abatir el rezago en la oferta de estas mismas y ubicarlas como ciudades saludables.	Ampliar las áreas verdes en las zonas urbanas para cumplir con los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud y ser considerados como una ciudad sana.		3.1 Evaluar el uso del Patrimonio Estatal y determinar el grado de aprovechamiento de este. 3.2 Determinación de posibles nuevos usos de los bienes del Estado.



Vinculación del Programa Institucional con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Programa Institucional			Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo	Estrategia
	Estrategia de Política de Atención Transversal del Programa Sectorial 2022-2027: Incrementar la infraestructura en localidades urbanas con población que habla lengua indígena	Llevar a cabo obras de infraestructura urbana en las 13 localidades con población urbana que habla lengua indígena mayores a 1,000 habitantes con esa característica.		
Objetivo 2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado, en coordinación con otras instancias gubernamentales.	2.1 Rehabilitación integral de vialidades primarias y secundarias incorporando movilidad motorizada y no motorizada.	- Realizar proyectos integrales de rehabilitación de vialidades primarias y secundarias existentes en las zonas urbanas. - Mejorar la movilidad en la zona metropolitana a través de nuevas vías alternas.		
	2.2 Rehabilitación integral de inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado, reubicación y construcción de nuevas sedes.	- Elaboración de un diagnóstico de los inmuebles existentes propiedad del Estado. - Elaboración de proyectos integrales de rehabilitación de los inmuebles propiedad del Estado. - Realizar un estudio costo-beneficio de reubicación de dependencias gubernamentales. - Elaboración del proyecto y construcción de la nueva sede del Poder Legislativo.		

5. Misión y visión institucional.

5.1. Misión institucional.

Llevar a cabo las obras de infraestructura, el mantenimiento y rehabilitación de la existente y la planeación del ordenamiento territorial, atendiendo la legislación correspondiente del estado de San Luis Potosí, impulsando así el desarrollo integral de todas las zonas e incorporando en forma equitativa a las más olvidadas y marginadas, reduciendo así las brechas de desigualdad, para lograr ciudades y comunidades sostenibles.

5.2. Visión de futuro.

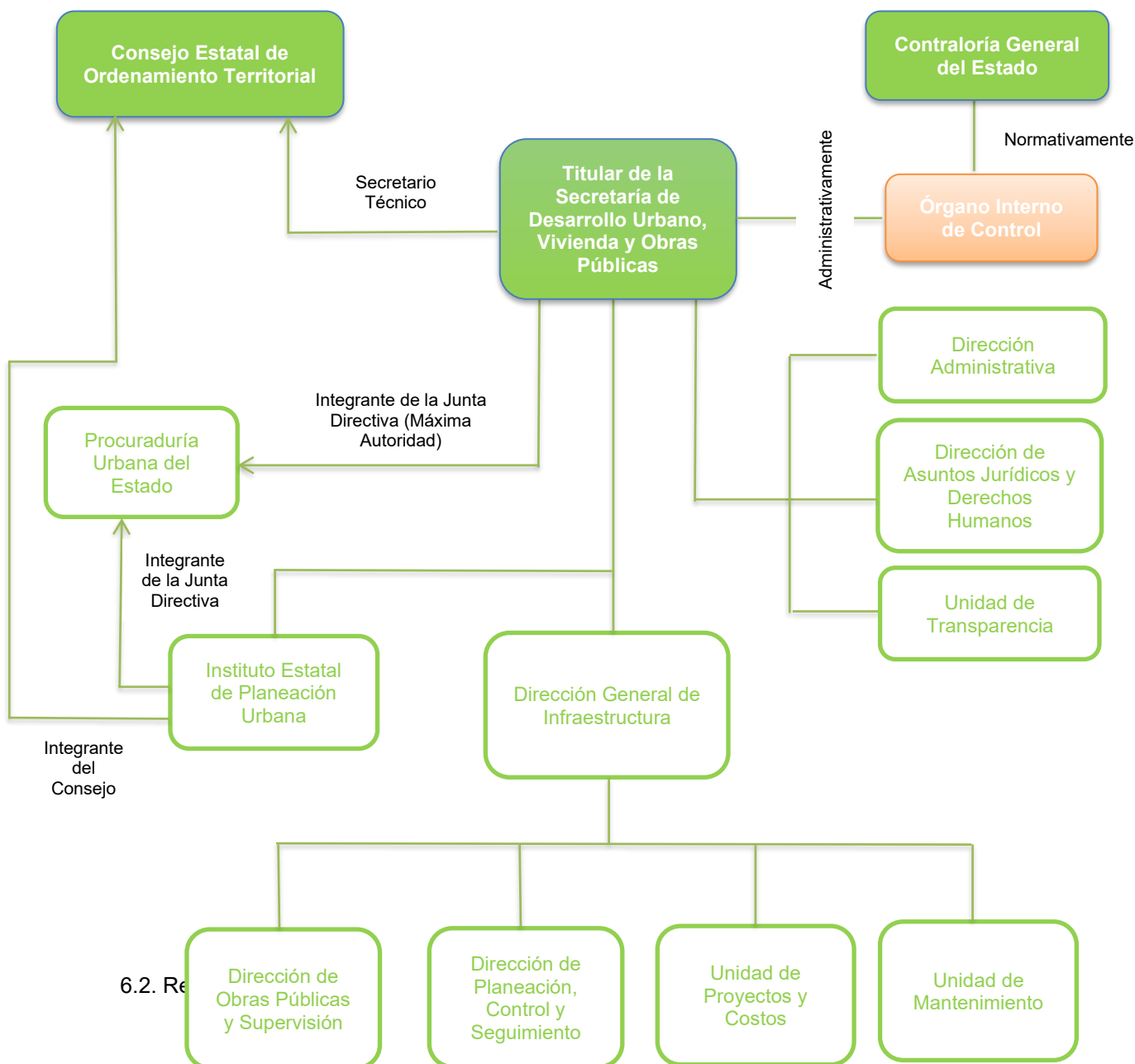
Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las potosinas y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomente el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.

5.3. Valores y principios que caracterizan a la institución.

Las acciones encaminadas a la realización de obras públicas de desarrollo de infraestructura urbana, al mantenimiento y rehabilitación de la existente, y la planeación del ordenamiento territorial, se realizarán con integridad, honradez, imparcialidad, con absoluta transparencia en los procesos, y rendición de cuentas, así como con eficiencia, economía y eficacia, en apego a los mandatos constitucionales.

6. Diagnóstico de la organización.

6.1. Estructura organizacional.





La óptima administración de los Recursos Humanos es un factor determinante en la búsqueda de mejorar el entorno laboral y desarrollar con ello las capacidades y competencias de los servidores públicos que laboran actualmente en esta Dependencia Estatal, coadyuvando para que las responsabilidades y atribuciones que se nos confieren, generen como resultado acciones cuya percepción en la población sea positiva y satisfactoria por el uso cotidiano de la infraestructura urbana.

Para el Ejercicio fiscal 2023 se proyecta ejercer recursos por un total de \$82,021,288.12 (OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.), con aplicación al capítulo 1000 (Recursos Humanos), contemplando los rubros relativos a las remuneraciones al personal con carácter permanente y con carácter transitorio, así como las adicionales y especiales, de seguridad social, prestaciones sociales y económicas y otros por pago de estímulos a los servidores públicos.

Para el desarrollo de las actividades que emanan de las responsabilidades, atribuciones y facultades que se tienen como Institución Centralizada en ámbito de competencias del mejoramiento del Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se cuenta con una plantilla de personal de 227 personas, de las cuales el 9.70% es personal de confianza, 75.77% personal de base y un 14.53% es personal con carácter eventual contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios.

6.3. Recursos Financieros.

Comprende las actividades de integración y programación de los recursos presupuestarios; el análisis, registro y control de las operaciones financieras que permitan el cumplimiento oportuno de los compromisos y obligaciones para el óptimo desarrollo de las funciones que se confieren a cada una de la Unidades responsables que integran la Institución; así como, la rendición de cuentas y presentación de informes a las instancias fiscalizadora externas e internas en tiempo y forma.

De acuerdo la política de austeridad en la ejecución del gasto público se han acatado las disposiciones de la Entidades Normativas en cuanto a lineamientos, medidas y ajustes de racionalidad, realizando para ello un importante esfuerzo para no afectar las acciones en favor de una mejor distribución de los recursos que sea significativo en el gasto de operación y beneficiar de manera relevante el gasto de inversión pública.

Para el presupuesto del ejercicio 2023 se proyectan un relevante número de acciones destinadas a la ejecución de Obra Pública en materia de mejoramiento y fortalecimiento a la Infraestructura Estatal, contemplando apremiantes requerimientos sociales de la población en las zonas Centro, Media, Huasteca y Altiplano del Estado.

Se formula una propuesta de acuerdo a siguientes importes y naturalezas:

Naturaleza de Gasto	Capitulo	Importe Anual
Materiales y Suministros	2000	\$869,449.00
Servicios Generales	3000	\$2,630,614.00
Obra Pública de Continuidad	6000	\$7,627,840.16
Estudios y Proyectos	6000	\$14,185,864,500.00
Refrendos	6000	\$11,167,293.21
Sentencias		\$1,330,542.08
POAS Adicionales		\$102,681,405.64
		\$14,312,171,643.90

6.4. Servicios Generales.

Teniendo como premisa el lograr la adecuada y oportuna atención de los requerimientos de las diversas Unidades de esta Institución Pública, en materia de bienes y servicios, para con ello apoyar a dichas áreas en el óptimo desempeño de sus funciones.

En este sentido se actúa de conformidad con estricto apego a los lineamientos y directrices que instruyen las Dependencia Normativas e Instancias fiscalizadoras para el Control del gasto operativo y de conformidad con lo estipulado en los diversos apartados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado, para el ejercicio 2023, se presupuestó un total de recursos para el rubro relativo a Servicios Generales un importa total de \$2,630,614.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), del cual se contempla atender los requerimientos derivados por la accionar laboral de la Dependencia en los diversos muebles e inmuebles que son utilizados para el desarrollo cotidiano de actividades, teniendo una asignación relevante en lo relativo al mantenimiento y operación (combustibles, mantenimiento de vehículos, servicios básicos como arrendamientos, suministro de energía eléctrica, agua potable, servicio telefónico, gastos de comisión, etc.).

6.5. Procesos.

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas se encuentra organizada de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interior¹⁵, con la estructura organizacional plasmada en el inciso 6.1 del presente capítulo; siendo los procesos más relevantes que cada unidad administrativa llevará a cabo:

Dirección General de Infraestructura

- Revisar con los o las titulares de las direcciones de área de su adscripción el anteproyecto del presupuesto de egresos de las mismas, conforme a las normas establecidas;
- Expedir, cuando así proceda, las certificaciones de los documentos y constancias existentes en los archivos de las diversas dependencias de la Secretaría;
- Proponer a la o el Secretario estrategias sobre proyectos de infraestructura y costos, obras públicas y supervisión, planeación, control y seguimiento, mantenimiento, programación, evaluación y administración de los recursos de la Secretaría;
- Proponer a la o el Secretario los lineamientos y políticas para la formulación del programa de obras públicas y administración de los recursos, así como su implementación;
- Formar parte del Comité de Obras Públicas de la Secretaría y presidirlo en caso de ausencia de la o el titular de la Secretaría;
- Fungir como enlace técnico de la Secretaría en los procedimientos internos o externos de auditoría y fiscalización y solventar las observaciones que se notifiquen por cualquier órgano de fiscalización o control que actúe en ejercicio de su competencia;
- Elaborar los libros blancos de las obras públicas o de los servicios relacionados con las mismas que la Secretaría ejecute directa o indirectamente;
- Evaluar los diferentes programas de inversión para contar con información de los avances físicos y financieros de obra, para establecer una adecuada política de rendición de cuentas;
- Verificar que las acciones e inversiones en materia de obra pública, programadas y en ejecución por la Secretaría, se ajusten a las leyes de la materia y a los Planes Estatales de Desarrollo;
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable a cada fondo o presupuesto con el que se financia la obra que realiza la Secretaría;
- Revisar, autorizar, validar y suscribir el acta de entrega recepción, acta de finiquito y de extinción de derechos y obligaciones de los contratos de obra o de servicios;
- Las demás que dispongan las leyes de la materia o le sean encomendados por la o el Secretario.

¹⁵ Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. Reglamento Interior. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el día jueves 15 de julio de 2021.

Dirección Obras Públicas y Supervisión

- Dirigir, supervisar, evaluar y controlar que las obras y servicios que realice la Secretaría, se ejecuten de acuerdo con los términos, estudios, proyectos, programas y precios aprobados, conforme a lo estipulado en los contratos y servicios que celebre la Secretaría;
- Elaborar y suscribir en conjunto con el residente de obra designado, el acta de entrega recepción, acta de finiquito y de extinción de derechos y obligaciones de los contratos de obra o de servicios que tenga bajo su responsabilidad;
- Coordinar, revisar e iniciar el trámite para el pago de las estimaciones y finiquito de obras y servicios, en coordinación con la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, controlando su avance y concluyendo con la entrega correspondiente, con apego a las especificaciones técnicas y de calidad indicadas en los proyectos;
- Asesorar técnicamente a las dependencias, entidades, poderes del Estado u organismos autónomos que así lo soliciten;
- Elaborar los informes de avance físico y financiero de los diferentes programas de obra que le hayan sido encomendados;
- Participar en los procedimientos de contratación para la adjudicación de los contratos cuya materia le corresponda;
- Verificar el estado físico de los trabajos ejecutados para determinar la procedencia de la liberación de la fianza de vicios ocultos;
- Fungir como área responsable de la ejecución de los trabajos, como la facultada en la Secretaría para llevar la administración, control y seguimiento de los trabajos de ejecución de las obras y servicios relacionados con las mismas, hasta la conclusión definitiva de los contratos;
- Formar parte del Comité de Obras Públicas de la Secretaría;
- Implementar, revisar y actualizar el Registro Estatal de Directores Responsables de Obras y Especialistas Corresponsables en Materia de Urbanización y Edificación, de conformidad con lo previsto en la Ley de Ordenamiento;
- Las demás que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, y manuales vigentes, así como aquéllas que le confiera la o el Secretario.

Dirección de Planeación, Control y Seguimiento

- Verificar la información administrativa y financiera respecto de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que han de ser adjudicadas o licitadas de acuerdo con la normatividad aplicable;
- Cuidar que, en la contratación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, se realice y se observe la normatividad vigente, en cuanto a las formas de adjudicación y requisitos de contratación;
- Organizar, celebrar y presidir las distintas etapas de las licitaciones públicas e invitaciones restringidas, vigilando que se llevan a cabo con la formalidad y legalidad que exigen los ordenamientos aplicables e invitar a participar en ellas, a las entidades públicas o privadas que por disposición expresa de las leyes de la materia, deban intervenir, directamente o a través del servidor público que se designe;
- Cuidar que con toda oportunidad y dentro de los plazos establecidos por las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables, se elaboren y formalicen los contratos de obra y servicios relacionados con la misma, adjudicados a los contratistas;
- Vigilar que las garantías aseguren el exacto cumplimiento de los contratos y convenios en que sea parte la Secretaría, de acuerdo con la normativa aplicable;
- Asesorar a dependencias y entidades de la administración pública del Estado, organismos autónomos y a municipios en materia de procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, cuando así lo soliciten;
- Remitir para su pago, las estimaciones y facturas presentadas por Dirección de Obras Públicas y Supervisión que haya validado ésta en favor de los contratistas;

- Integrar y resguardar los expedientes unitarios de las contrataciones de obra pública y servicios relacionados con la misma;
- Administrar y custodiar el padrón de contratistas de la Secretaría;
- Formar parte del Comité de Obras Públicas de la Secretaría;
- Las demás que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, y manuales vigentes, así como aquéllas que le confiera la o el Secretario.

Unidad de Proyectos y Costos

- Elaborar y validar los proyectos ejecutivos de las obras o servicios relacionados con las mismas que solicite la o el Secretario;
- Brindar orientación y asistencia técnica y arquitectónica durante los procesos de ejecución de obra y servicios relacionados con las mismas;
- Promover el resguardo y la actualización de los planos de las obras ejecutadas por la Secretaría; así como coadyuvar con la Dirección General de Infraestructura, en la formulación del Banco de Proyectos;
- Supervisar y coordinar, así como recomendar, previa consulta de la responsable de la ejecución de los trabajos, con las demás Direcciones competentes de la Secretaría, el uso y optimización de las especificaciones particulares y generales de construcción propias del proyecto; de los materiales de construcción, ello además de las herramientas y equipo utilizado en las obras;
- Definir los términos de referencia y alcance que se requerirá para cada uno de los proyectos elaborados;
- Elaborar, revisar y, en su caso, integrar los presupuestos de obra que le soliciten las Unidades Administrativas de la Secretaría, así como otras dependencias, entidades, Poderes del Estado, organismos autónomos, municipios, contratistas o consultores;
- Realizar investigaciones de mercado de precios y costos que sirvan para la presupuestación y marco de referencia de la obra pública y servicios relacionados con la misma, e intercambiar información con otras dependencias o entidades ejecutoras de obra pública;
- Verificar, en coordinación con las diferentes áreas de la Secretaría, que todas las acciones de obra pública cuenten y dispongan de terreno disponible para su ejecución;
- Formar parte del Comité de Obras Públicas de la Secretaría;
- Desempeñarse como área técnica de la Secretaría, elaborando las especificaciones que se deberán incluir en el procedimiento de contratación y evaluando la parte técnica de la proposición y respondiendo a las dudas que se presenten en la junta de aclaraciones;
- Formular y aplicar los programas de acción e inversión pública que se deban ejecutar en la Entidad, en concordancia con los planes y políticas establecidos;
- Previamente a la realización de los trabajos, cuando sea el caso, tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras públicas o, en su caso, los derechos otorgados por quien pueda disponer legalmente de los mismos;
- Las demás que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, y manuales vigentes, así como aquéllas que le confiera la o el Secretario.

Unidad de Mantenimiento

- Emitir las medidas necesarias de conservación, mantenimiento, remodelación, reconstrucción y reparación, para el buen funcionamiento de los bienes inmuebles del Ejecutivo del Estado, asignados a la Secretaría;
- Dirigir la realización del inventario de los edificios públicos del Poder Ejecutivo del Estado que requieran conservación y mantenimiento para su buen estado de operación;
- Implementar el mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo del Estado, y de los arrendados en que se ubiquen oficinas de las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal, por administración directa o por contrato, previa gestión y autorización de las instancias correspondientes;

- Dirigir la elaboración de presupuestos de obra para el mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles del Poder Ejecutivo del Estado; así como los expedientes de cuantificación de daños a dichos inmuebles, ocasionados por siniestros;
- Dar mantenimiento a parques, plazas, jardines y demás áreas verdes propiedad de Gobierno del Estado;
- Dar mantenimiento a los monumentos y vialidades que formen parte del patrimonio del Gobierno del Estado;
- Hacerse cargo de la recolección y transportación de basura que se encuentre en los parques, plazas, áreas verdes, vialidades, camellones y demás áreas propiedad del Gobierno del Estado a las cuales esté dando mantenimiento;
- Formar parte del Comité de Obras Públicas de la Secretaría;
- Integrar el Programa Anual de Construcción y Conservación del Gobierno del Estado, a partir de las solicitudes y presupuestos aprobados de las diversas dependencias;
- Las demás que le señalen las leyes, reglamentos decretos, acuerdos, y manuales vigentes, así como aquellas que le confiera la o el Secretario.

Dirección Administrativa

- Coordinar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia administrativa, presupuestal, fiscal y financiera en los términos que establezcan las leyes de presupuesto, contabilidad gubernamental, responsabilidad hacendaria, de disciplina financiera, adquisiciones y contratación de servicios distintos a las de la obra pública;
- Elaborar políticas y lineamientos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros, de acuerdo con la normatividad vigente;
- Vigilar el ejercicio del presupuesto de egresos y administrar la aplicación en la Secretaría de los sistemas de información que dispongan la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas;
- Tramitar y gestionar las solicitudes de pago de facturas, recibos y toda clase de documentos similares, relacionados con las adquisiciones de bienes y contratación de servicios prestados a la Secretaría;
- Intervenir en el análisis y gestión de las solicitudes de ampliación presupuestal respecto del gasto de operación ordinario que requiera la Secretaría;
- Formar parte de los Comités que le indique la superioridad;
- Dirigir el Departamento de Informática y Sistemas;
- Administrar los recursos humanos de la Secretaría;
- Diseñar, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y de procedimientos de la Secretaría;
- Coordinar el Programa Anual de Adquisiciones y llevar a cabo las adquisiciones de los bienes y servicios que requiera la Secretaría en los términos que establezca la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí;
- Coordinar los servicios básicos de carácter interno de los bienes muebles e inmuebles y el mantenimiento de estos;
- Integrar el anteproyecto del presupuesto de egresos correspondiente al gasto ordinario de la Secretaría;
- Llevar a cabo el ejercicio y control presupuestal mediante el uso de las plataformas asignadas y administradas por la Secretaría de Finanzas;
- Elaborar el programa operativo anual, el plan anual de trabajo y el presupuesto basado en resultados de la Secretaría y de cada una de las Unidades Administrativas, con base en la información que éstas le entreguen;
- Colaborar en la integración del informe de gobierno anual, los planes sectoriales de desarrollo e integrar el cierre del ejercicio presupuestal;
- Participar en la elaboración de los planes, programas y proyectos de administración y planeación responsabilidad de la Secretaría;
- Las demás que le señalen las leyes, reglamentos decretos, acuerdos, y manuales vigentes, así como aquellas que le confiera la o el Secretario.

Dirección de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos

- Representar legalmente a la o el Secretario en los procedimientos administrativos y jurisdiccionales en que se requiera su intervención;
- Intervenir, dirigir y dar seguimiento hasta su terminación a los asuntos jurídicos en los que la Secretaría sea parte;
- Representar legalmente, con las facultades de apoderado general para pleitos y cobranzas, a la Secretaría, ante toda clase de tribunales, juzgados y autoridades administrativas, en los juicios y procedimientos en los que sea parte la Secretaría;
- Formular y presentar demandas y contestaciones de demandas en los juicios en que la Secretaría sea parte, actuar durante la sustanciación de los mismos e interponer los medios de impugnación que procedan, incluido el juicio de amparo;
- A petición de la o el Secretario, iniciar los procedimientos en que se resuelva la terminación anticipada y la rescisión administrativa de los contratos y convenios de obra pública y servicios relacionados con las mismas que celebre la Secretaría;
- A solicitud de la o el Secretario, requerir a contratistas y exigir el cumplimiento forzoso de los contratos y convenios que celebre la Secretaría, así como formular todo tipo de requerimientos a contratistas por incumplimiento de sus obligaciones;
- Recibir las quejas que se presenten en la Secretaría en materia de Derechos Humanos;
- Informar a la o el Secretario y, en su caso, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, acerca de presumibles violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones cometidas por cualquiera de los o las servidores públicos de la Secretaría;
- Verificar que las medidas precautorias o cautelares solicitadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos sean cumplidas en sus términos, una vez aceptadas por la Secretaría;
- Promover que, en las acciones que lleve a cabo la Secretaría se prioricen y protejan los derechos de la niñez, de los adolescentes, de la mujer, de los adultos mayores, de las personas con discapacidad, de los indígenas y de todos los grupos vulnerables;
- Las demás que dispongan las leyes de la materia o le sean encomendados por la o el Secretario.

Unidad de Transparencia

- Coordinar la recepción y difusión de la información de las obligaciones de transparencia de la Secretaría a que se refiere la normativa aplicable en la materia;
- Recibir y dar trámite a los recursos de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, CEGAIP;
- Salvaguardar la información de carácter reservado o confidencial, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- Proponer al Comité de Transparencia normas y criterios internos para que la Secretaría se conduzca de forma transparente;
- Coordinar acciones en materia de difusión proactiva de información sobre las acciones realizadas por la Secretaría y la generación de información en datos abiertos, en el marco del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública y conforme al ámbito de competencia de dichas unidades administrativas;
- Promover e implementar acciones para garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de condiciones, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en posesión de la Secretaría;
- Acatar de manera expedita las resoluciones, disposiciones administrativas y requerimientos de informes, que establezca el Comité de Transparencia y la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado;
- Gestionar ante las unidades administrativas de la Secretaría en términos de lo dispuesto en las leyes de la materia, los requerimientos, observaciones, lineamientos, recomendaciones y, en lo conducente, los criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información,

protección datos y organización de archivos realice la CEGAIP y el Sistema Nacional de Transparencia;

- Realizar la defensa jurídica respecto de los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes, derivado respecto de las respuestas de la Unidad y coadyuvar en la defensa de las unidades administrativas cuando éstas sean vinculadas a dichos recursos, verificando el cumplimiento de las resoluciones que emita la CEGAIP;
- Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran y que le encomiende la o el Secretario.

Instituto Estatal de Planeación Urbana

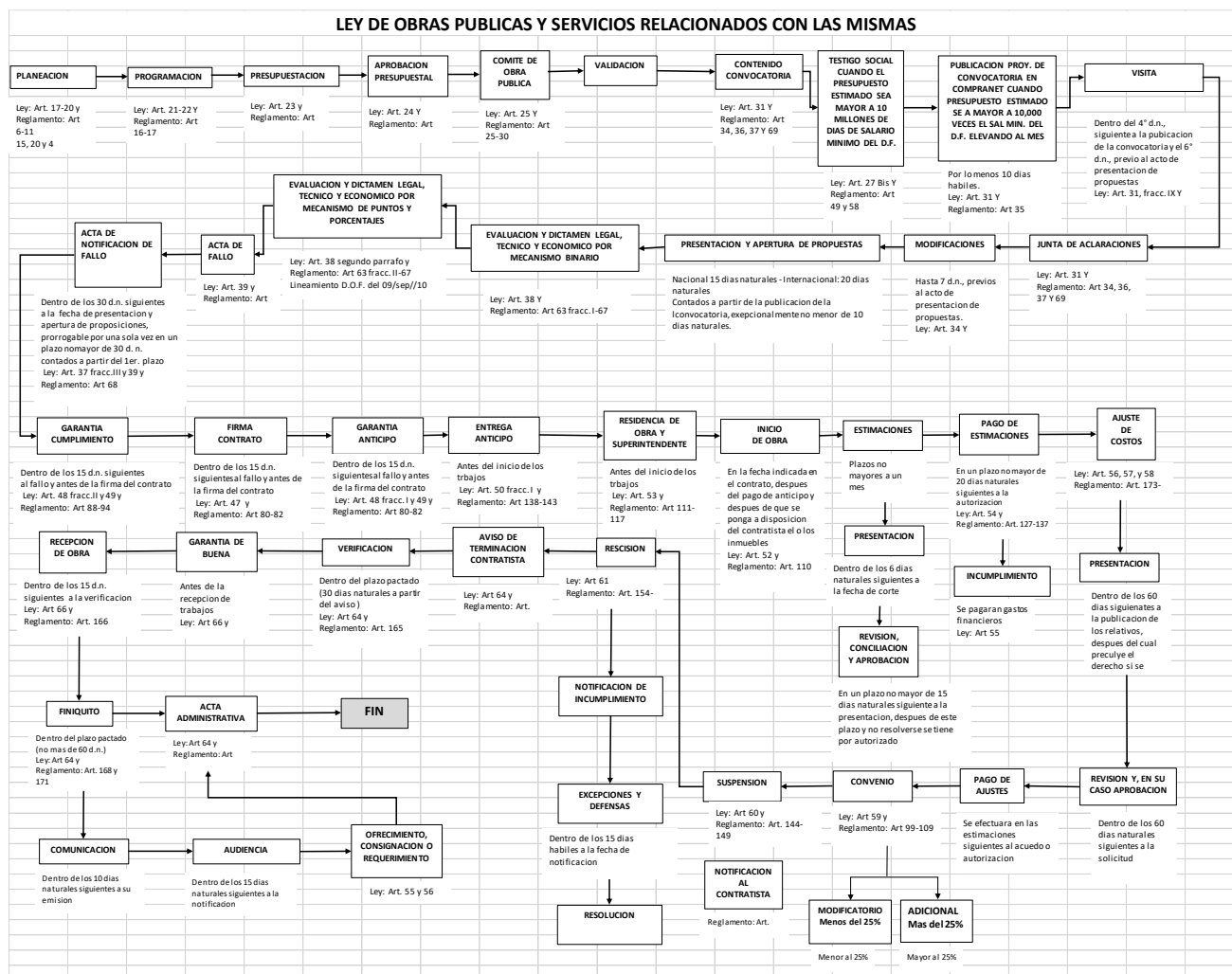
- En acuerdo e instrucción de la o el titular de la Secretaría, ejercer las atribuciones que, en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, las leyes le confieran a la Secretaría, con excepción de las indelegables; y aplicar y ajustar los procesos de la planeación estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano a la estrategia nacional de ordenamiento territorial;
- Formular, aprobar, administrar, actualizar y evaluar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y los programas que de él se deriven, con base en el respectivo Plan Estatal de Desarrollo, con la participación que corresponda al Consejo Estatal, los municipios y a los sectores social y privado, y vigilar su correcta aplicación, a través de las unidades administrativas del IEPLAU;
- Recomendar a los ayuntamientos de los municipios que no tengan actualizados sus programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano la emisión de dichos programas y asesorarlos, a petición de éstos, en su elaboración o actualización;
- Proveer, conservar y mantener para su consulta pública, el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los programas que de éste se deriven, los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de todos los municipios, y los programas de conurbación y desarrollo metropolitano, con el auxilio de las áreas competentes del IEPLAU;
- Coordinar con los ayuntamientos involucrados, la elaboración, ejecución, control y evaluación de los Programas de Conurbación y Desarrollo Metropolitano dentro del Estado, en concordancia con la legislación aplicable;
- Inscribir en el Registro Público de la Propiedad, dependiente del Instituto Registral y Catastral del Estado, a petición de parte, los programas municipales en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y demás programas municipales en la materia, cuando éstos tengan congruencia y estén ajustados con la planeación estatal y federal;
- Evaluar y dar seguimiento, conforme a la normatividad respectiva, al impacto urbano y territorial de las obras o proyectos que generen efectos significativos en el territorio; las cuales deberán estar incluidas en los programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;
- Integrar y establecer el Sistema Estatal de Suelo y Reservas Territoriales, de acuerdo con lo que al efecto establece la Ley de Ordenamiento, para la programación de acciones, obras e inversiones para la dotación de infraestructura y equipamiento urbano, así como para la protección del patrimonio cultural y natural en la Entidad, en coordinación con los ayuntamientos y con la participación de la sociedad civil;
- Verificar que las acciones e inversiones en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se ajusten, en su caso, a la Ley de la materia y a los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y metropolitano y realizar en su caso las recomendaciones procedentes;
- Promover acciones de información y capacitación, dirigidas al personal de la administración pública estatal y de los gobiernos municipales, relacionados con la ejecución y supervisión de acciones en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano;
- Prevenir y evitar la ocupación por asentamientos humanos de zonas de alto riesgo, de conformidad con los atlas de riesgo, en coordinación con las dependencias y entidades competentes y en los términos de la legislación aplicable;
- Promover investigaciones académicas en coordinación con las instituciones de educación superior que operen en el Estado, para apoyar la gestión del desarrollo urbano;

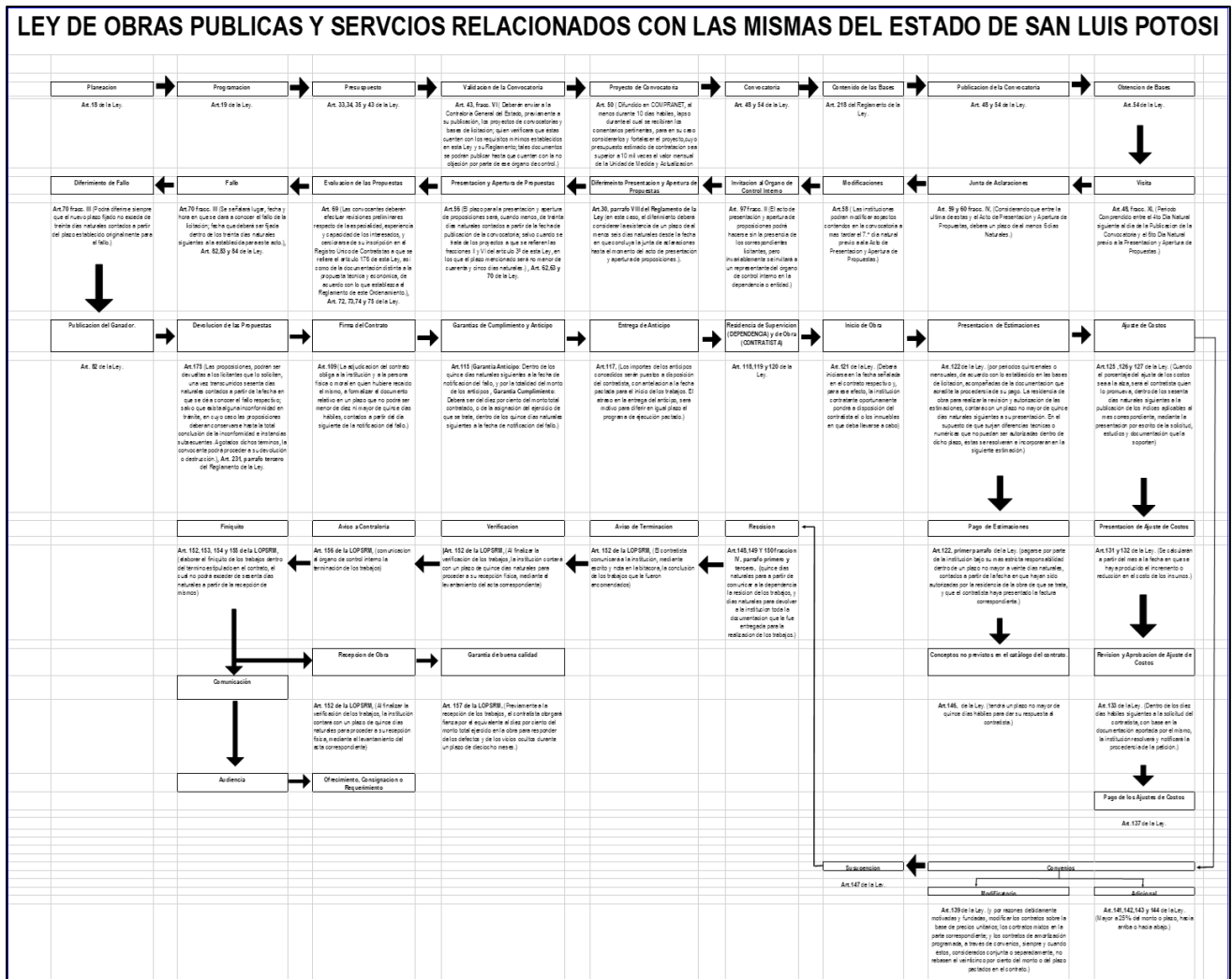
- Las demás que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, y manuales vigentes, así como aquéllas que le confiera a la o el Secretario.

Órgano Interno de Control

- Al Órgano Interno de Control, por conducto de su Titular, le corresponden las obligaciones y facultades señaladas en el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y demás disposiciones legales aplicables a los servicios que prestan la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y sus unidades administrativas desconcentradas y órganos desconcentrados, así como lo que expresamente le instruya él o la Contralora General del Estado, estableciendo coordinación con la Dirección General para el mejor desempeño de las funciones de dicho Órgano.

Considerando que el principal valor público que genera la SEDUVOP es la obra pública, y en apego a la legislación de obras públicas federal y estatal, es que se generan procesos para la realización de ésta y es a través de licitaciones públicas que se llevan a cabo las mayores inversiones de alto impacto; agregándose los diagramas de flujo correspondientes:





6.6. Transparencia y rendición de cuentas.

La SEDUVOP es sujeto obligado ante la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado (CEGAIP), según se estableció en los “Acuerdos, Mediante los Cuales se Expiden y se Modifican las Tablas de Aplicabilidad Referente a los Artículos 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí”, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día miércoles 14 de Julio de 2021¹⁶, siendo la obligatoriedad el llenado de los siguientes formatos:

Art. 84.

I; II; IV-a, b, c; V-a, b; VI; VII; VIII; IX; X; XI-a, b; XII; XIII; XIV; XV-a, b; XVI; XVII; XVIII; XIX; XXII; XXIII; XXIV; XXV; XXVI-a, b, c; XXVII; XXIX-b, e; XXX; XXXI; XXXII; XXXIII; XXXIV-a, b; XXXV; XXXVI; XXXVII-a, b; XXXIX; XL; XLI-a, b, c, d, e, f, g; XLII-a, b, c; XLIII; XLIV-a, b; XLV-a, b; XLVI-a, b, c, d; XLVII-a, b; XLVIII; XLIX-b; L-a, b; LIII-a, b, c.

Total de formatos: 73.

Art. 85. I.

¹⁶ Acuerdos, Mediante los Cuales se Expiden y se Modifican las Tablas de Aplicabilidad Referente a los Artículos 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, página 7, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día miércoles 14 de Julio de 2021.

a 1-2; i-1.

Total de formatos: 3.

7. Metodología del Marco Lógico.

7.1. Identificación de los problemas relevantes u oportunidades.

Infraestructura Urbana

Situación actual

El estado de San Luis Potosí, con una población total de 2 millones 822 mil 255 habitantes, tiene una concentración del 67.2% de población urbana en 64 localidades, y el 32.8% restante de población rural se distribuye en 6 mil 490 localidades¹⁷. Destacándose la Zona Conurbada de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes (ZC-SLP-SDGS-VZVR), con una población urbana equivalente al 41.8% del total de la población estatal¹⁸.

El ritmo y extensión del proceso de crecimiento económico estatal de los últimos años, ha traído consigo una serie de tendencias y retos en materia de desarrollo urbano, entre las que sobresalen:

La consolidación de las principales ciudades, en especial de la **zona conurbada** de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes; motivado principalmente con la instalación de las dos plantas armadoras de vehículos, que en sus procesos de fabricación generaron el asentamiento de fábricas de proveeduría de partes y que han detonado el crecimiento de desarrollos habitacionales y de servicios, así como el incremento de movilidad urbana, principalmente motorizada.

Aparejado al crecimiento de desarrollos habitacionales regulares, se encuentra la situación de los asentamientos irregulares, sobre todo en las localidades que albergan a la población urbana en el Estado, siendo no sólo un proceso anárquico de ocupación del suelo, sino además un fenómeno que obedece a causas económicas y estructurales¹⁹.

La infraestructura en materia de urbanización, tiene que desarrollarse de manera sostenible, encaminada principalmente a la atención de la situación que prevalece en las ciudades con mayor población urbana del estado de San Luis Potosí, siendo caracterizada ésta por:

- Alta emisión de contaminantes
- Desigualdad urbana
- Expansión urbana descontrolada

Problemática

La infraestructura urbana existente en la **zona conurbada** de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, presenta un rezago en su desarrollo, manifiesto en vialidades insuficientes para la movilidad motorizada, así como una incipiente y deficiente infraestructura de movilidad urbana no motorizada, que afecta directamente en el incremento de tiempos de traslado a los centros de trabajo, principalmente a los ubicados en la zona industrial.

Las vialidades que requieren de atención particular en cuanto a su rehabilitación son: el Anillo Periférico y el Boulevard Río Santiago, derivado de que ambas vialidades presentan serias deficiencias en su infraestructura básica de rodamiento, señalización, iluminación, accesos, salidas y drenes; toda vez que se han convertido en vialidades primarias de desplazamiento de vehículos.

Cabe señalar que derivado de la gran movilidad de personal que labora en la zona industrial de San Luis Potosí, es que se generan importantes congestionamientos en las horas pico, provocados principalmente por la circulación de gran cantidad de camiones de transporte de personal y vehículos particulares, saturando principalmente el Boulevard San Luis tanto en el sentido glorieta Juárez-Villa de Pozos como en el sentido inverso, derivado de la falta de vías alternas en condiciones de absorber cargas vehiculares significativas.

17 Consejo Estatal de Población: "Perfil Sociodemográfico Estatal", Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://1library.co/document/v4wvpw09-perfil-sociodemogr%C3%A1fico-estatal.html>

18 INEGI: "Panorama Sociodemográfico de México 2020"; localidades con mayor población. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197711.pdf

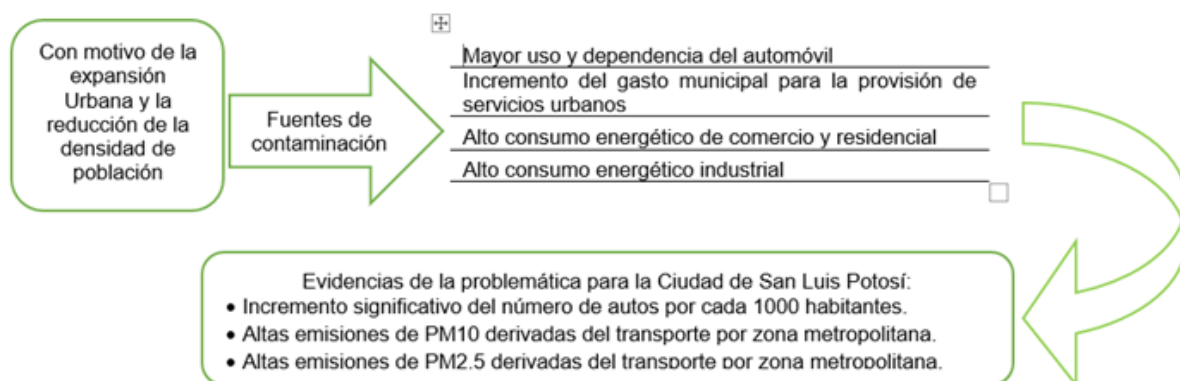
19 Promotora del Estado. – Asentamientos Irregulares.

Al ser un polo de atracción de oferta de trabajo, es que la **zona conurbada** San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, ha generado una demanda de mayores y mejores espacios recreativos, culturales y de deporte, por lo que los CECURT I y II resultan insuficientes para cubrir dicha demanda, requiriéndose su mejoramiento y creación de más espacios similares, sobre todo hacia las zonas de mayores asentamientos habitacionales, carente de este tipo de centros culturales, recreativos y de deporte.

En cuanto a las zonas urbanas de la **zona conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández, Matehuala y Ciudad Valles**, tienen un rezago en cuanto a la modernización de la infraestructura urbana vial motorizada y no motorizada, así como de los espacios públicos de esparcimiento existente; sin dejar de considerar los rezagos en infraestructura urbana y deterioro de la existente, del resto de localidades que abrigan a la población urbana del estado de San Luis Potosí.

Otro aspecto para considerar es la proliferación de asentamientos humanos irregulares en las ciudades del estado de San Luis Potosí, derivado del proceso de metropolización, junto con el rápido crecimiento de su población, agravándose por ende el problema de la vivienda a partir de la disponibilidad del suelo urbano, el de la especulación inmobiliaria y el de la consecuente división social del espacio. Es en este contexto que dichos asentamientos irregulares aparejan la problemática caracterizada por: la irregularidad inicial en la ocupación del suelo sea por la ausencia de títulos de propiedad y el carácter no autorizado de la urbanización o la existencia de vicios legales en la realización de la misma. La mayor problemática ante la demanda social de estos grupos de habitantes urbanos en los asentamientos irregulares, de introducción de servicios, suele ser negativa, en virtud del carácter irregular de las viviendas²⁰.

Se Identifica el siguiente esquema referente a la problemática de la alta emisión de contaminantes²¹:



Cabe destacar que las partículas suspendidas PM10 (de menos de 10 micrómetros de diámetro) y PM2.5 (de 2.5 micrones o menos de diámetro) dañan salud y medio ambiente; siendo que la morbilidad y mortalidad disminuirían si se reduce la contaminación del aire.²²

En la zona central del país, donde se encuentra la **zona conurbada** de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes (ZC-SLP-SDGS-VZVR), existe un mayor dinamismo poblacional, derivado del corredor industrial en dicha zona, lo que estimula el crecimiento poblacional²³.

²⁰ Tesis "La identidad social urbana como elemento para construir el derecho a la ciudad en contexto de marginación y marginalidad: El caso de la periferia norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí". 2016 - Eva María Martínez Rodríguez. Disponible en: <https://repositorioinstitucional.uaslp.mx/xmlui/handle/i/3992>

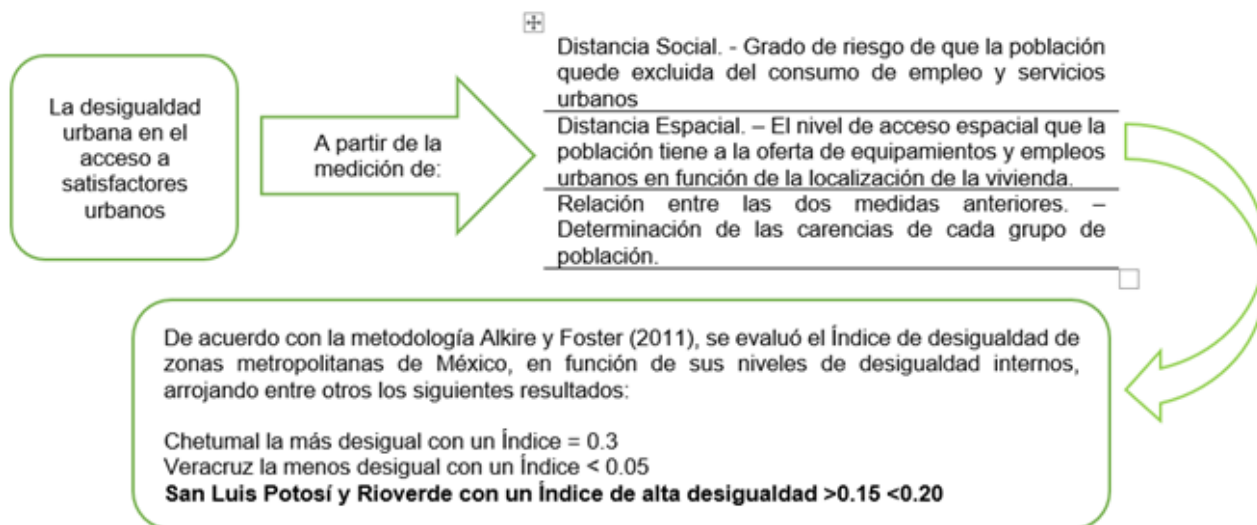
²¹ Zubicaray, G., Brito, M., Ramírez Reyes, L., García, N., y Macías, J. (2021). Pagina 20 y Figuras 7 elaborada con información del INEGI, 9.1 y 9.2 elaboradas con información de la SEMARNAT. Recuperado de: Las ciudades mexicanas: tendencias de expansión y sus impactos. Coalition for Urban transitions: London, UK, y Washington, DC. Disponible en: https://urbantransitions.global/wp-content/uploads/2021/02/Las_ciudades_mexicanas_digital.pdf

²² Partículas suspendidas PM10 y PM2.5 dañan salud y medio ambiente. - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 21 de enero de 2021.- Disponible en:

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/particulas-suspendidas-pm10-y-pm2-5-danan-salud-y-medio-ambiente>

²³ Zubicaray, G., Brito, M., Ramírez Reyes, L., García, N., y Macías, J. (2021). Pag. 10 Recuperado de: Las ciudades mexicanas: tendencias de expansión y sus impactos. Coalition for Urban transitions: London, UK, y Washington, DC. Disponible en: https://urbantransitions.global/wp-content/uploads/2021/02/Las_ciudades_mexicanas_digital.pdf

Ahora bien, la densidad poblacional en las zonas urbanas del Estado, sobre todo las de mayor número de habitantes, tiene la característica de ser baja con un modelo urbano disperso y desconectado, lo cual evidentemente presenta varios problemas: ambientales, tales como la urbanización de grandes extensiones de suelo agrícola o con alto valor ambiental, mayores emisiones de contaminantes y el aumento de estrés hídrico; económicos, como la pérdida de productividad por el incremento en los tiempos de desplazamiento o la congestión vehicular; y sociales, como el incremento de la segregación socioespacial o la desigualdad en el acceso a los bienes urbanos. El cambio a un modelo urbano alternativo, compacto, conectado, coordinado, limpio y equitativo (3C+LE), es una necesidad para disminuir la brecha social, atender la crisis climática y ambiental, e incentivar el desarrollo económico para toda la población²⁴.



Perspectivas de solución

La planeación del desarrollo urbano sostenible requiere considerar la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.

Por ello, la perspectiva de solución en cuanto al deterioro de las vialidades existentes en las zonas urbanas, en particular a la zona conurbada San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, consiste en la rehabilitación de estas mismas, en particular el anillo Periférico y el Boulevard Río Santiago, que incluirá el mejoramiento de la superficie de rodamiento, iluminación suficiente, mejoramiento de la señalética, optimización de accesos, salidas y drenes. Ello permitirá la conformación de un sistema de enlace interurbano, acorde a la estructura prevista de las ciudades conurbadas, que logre la integración territorial de los centros de población en el Estado. Así mismo se requiere atacar la problemática de la saturación vehicular del Boulevard San Luis, desarrollando en forma integral vialidades alternas hasta la zona industrial de San Luis Potosí, incorporando infraestructura vial motorizada y no motorizada.

Con motivo de la insuficiente cobertura de espacios recreativos, culturales y de deporte, es que se hace necesario el mejoramiento de los parques recreativos, culturales y deportivos del Estado, consistente en el mejoramiento de las vialidades interiores, de accesos a los parques, de creación de infraestructura recreativa que genere un detonante turístico adicional; con la propuesta de creación de más espacios similares, para cubrir la demanda de dichos espacios de la población urbana.

Asimismo, el Estado fortalecerá las acciones de ordenamiento territorial para desincentivar los asentamientos humanos irregulares, actualizando el inventario y el diagnóstico de dichos asentamientos irregulares, para la toma de decisiones en los procesos de desregulación, consolidación, atención a conflictos agrarios y la conservación de zonas con valor ambiental; promoviendo además alternativas de reubicación o regularización de las viviendas en los asentamientos irregulares, a través de análisis de aptitud territorial en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

²⁴ Zubicaray, G., Brito, M., Ramírez Reyes, L., García, N., y Macías, J. (2021). Pág. 2, 32, 37, 38, 39 y 40 Recuperado de: Las ciudades mexicanas: tendencias de expansión y sus impactos. Coalition for Urban transitions: London, UK, y Washington, DC. Disponible en: https://urbantransitions.global/wp-content/uploads/2021/02/Las_ciudades_mexicanas_digital.pdf

Referente a las altas emisiones de contaminantes, se requieren acciones integrales tales como:

- ✓ Actualizar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) elaborado en 2012.
- ✓ Impulsar proyectos de transporte masivo y ampliar la cobertura de transporte público en zonas de desarrollos periféricos comerciales y de vivienda social, como mecanismo para propiciar la reducción en la adquisición de vehículos de particulares.
- ✓ Implementar de forma permanente programas de verificación de contaminantes de la flota de vehículos.
- ✓ Actualizar y encaminar los objetivos de los planes de ordenamiento territorial a incrementar la densidad urbana a valores óptimos de desarrollo sostenible, controlando la expansión urbana.

Alternativas de
solución
integrales

En cuanto a la desigualdad y expansión desordenada urbana, se propone:

- ✓ Mayor coordinación metropolitana, para evitar el distanciamiento social de los grupos de la población.
- ✓ Establecer un modelo de planeación urbana que promueva la igualdad en el acceso a los equipamientos y empleos urbanos, tomando en cuenta la localización de la vivienda.
- ✓ Mejorar las vialidades primarias y secundarias, para que integren transporte masivo que permita aminorar el efecto del distanciamiento espacial.
- ✓ Promover cambios en el uso del suelo que pudiesen crear zonas de usos mixtos en la periferia de las zonas metropolitanas, para disminuir las diferencias socioeconómicas.

Alternativas de solución
integrales

Ante la complejidad de los retos en la planeación del desarrollo urbano, se requiere que las administraciones federales, estatales y municipales actúen coordinadamente sobre el territorio de forma integral, asumiendo la responsabilidad compartida sobre la planeación urbana y bajo el principio de la sostenibilidad para garantizar calidad de vida a todas las personas y promover condiciones de prosperidad con respeto al medio ambiente. Solo con una visión integral y cohesiva del fenómeno urbano en el territorio se podrá dar solución al espacio de injusticia que son muchas de las ciudades del país y convertirlas en espacios para el mejoramiento de las condiciones de vida para todos²⁵.

Para abatir la existencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo que han proliferado en el Estado, lo cual como se ha mencionado genera además de la incertidumbre patrimonial de posesionarios, un problema global dado que sus habitantes además de sufrir daños patrimoniales se encuentran expuesto en su integridad física, por ello se propone adquirir una Reserva Territorial dentro de los diversos municipios del Estado, ya sea por medio de donación o compra-venta, bajo un estudio estructurado del desarrollo urbano de cada entidad, para así detonar Desarrollos Urbanísticos que contengan los servicios necesarios para su buen funcionamiento, para la reubicación de *Asentamientos Humanos en Zonas de Alto Riesgo*; pudiéndose llevar a efecto coordinadamente con los tres niveles de Gobierno; así mismo con los Ejidos, Comunidades y el propio latifundio privado.²⁶

²⁵ Zubicaray, G., Brito, M., Ramírez Reyes, L., García, N., y Macías, J. (2021). Pag. 42 Recuperado de: Las ciudades mexicanas: tendencias de expansión y sus impactos. Coalition for Urban transitions: London, UK, y Washington, DC. Disponible en: https://urbantransitions.global/wp-content/uploads/2021/02/Las_ciudades_mexicanas_digital.pdf

²⁶ Promotora del Estado. Información propia.

7.2. Árbol de problemas (Causas y efectos).

Árbol de Problemas										
E F E C T O S	Rezago en el desarrollo de la Economía del Estado, al tener Infraestructura Urbana deficiente e insuficiente, en detrimento de la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.									
	Falta de productividad y el empleo.	Obras de infraestructura urbana con deficiencias en su ejecución	Imposibilidad de gestionar recursos por obsolescencia de Proyectos Ejecutivos y falta de estos	Desarrollo Urbano desequilibrado por no apegarse al Ordenamiento Territorial Programado	El Ordenamiento Territorial y la planeación del Desarrollo Urbano existe en un porcentaje mínimo a nivel Municipal.	Centros Culturales, Deportivos y Recreativos en el Estado insuficientes para satisfacer la demanda de usuarios	Localidades urbanas alejadas de ser consideradas como ciudades saludables por la escasa infraestructura de áreas verdes	Población de pueblos originarios en localidades urbanas desatendidos por escasas obras de infraestructura de nueva creación	Infraestructura vial deficiente, con afectación a la movilidad no motorizada	Servicios públicos que ofrecen los inmuebles propiedad del Estado deficientes
	Rezago en el Desarrollo Urbano.	Obras de infraestructura urbana existentes con deficiencias en su concepción.	Escasa incorporación al banco de proyectos con nuevos proyectos	Mínimo número de Municipios con Programas de Ordenamiento Territorial	Los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano no están actualizados	Centros Culturales, Deportivos y Recreativos del Estado subutilizados por falta de mayor oferta de nuevos espacios.	Detrimento de la salud por la falta de áreas verdes, bajo parámetros de la OMS	Escaso beneficio de infraestructura urbana en las 13 localidades urbanas con población que habla lengua indígena mayores a 1,000 habitantes con esa condición	Vialidades deterioradas, con tiempos de traslado y costos generalizados de viaje elevados	Escasos proyectos de rehabilitación de inmuebles existentes propiedad del Estado
	Movilidad vial urbana deficiente	Menores inversiones en infraestructura por falta de financiamiento mixto	Banco de proyectos no vigente	Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano sin verificación con Dependencias Federales y Municipios	Los Programas de Ordenamiento Territorial no se actualizan tomando en cuenta el impacto de las obras de infraestructura	Los Centros Culturales, Deportivos y Recreativos ofrecen servicios deficientes	Incremento de áreas verdes integrales en localidades urbanas	Falta de inclusión de la mayoría de población urbana que habla lengua indígena, con beneficio por obras de nueva creación	Infraestructura para transporte masivo desaprovechada	Inmuebles propiedad del Estado subutilizados y/o rebazados por la demanda de servicios.
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	Objetivo 1. Falta de Infraestructura de nueva creación: vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental . Problemática 2. Infraestructura urbana existente en el Estado deficiente e insuficiente.									
CAUSAS	Infraestructura Urbana escasa	Obras realizadas sin apegarse al Proyecto Ejecutivo Integral	Escasa verificación de la vigencia de Proyectos Ejecutivos del Banco	Obras de alto impacto realizadas sin apego al Ordenamiento Territorial	Carencia de Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en la mayoría de los Municipios	Reducida creación de nueva infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado.	Áreas verdes existentes con bajo porcentaje en los requerimientos de la OMS.	Infraestructura urbana en localidades con escaso enfoque de integración de población urbana que habla lengua indígena	Reducida rehabilitación integral de vialidades primarias y secundarias considerando movilidad motorizada y no motorizada	Escasa rehabilitación integral de inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado
	Infraestructura urbana deteriorada	Proyectos Ejecutivos deficientes	Falta de Proyectos Ejecutivos actualizados	Escasa difusión de los Programas de Ordenamiento Territorial y de la elaboración de éstos en los Municipios	La actualización de los programas de ordenamiento territorial aprobados es tardía	Escaso incremento de áreas de nueva creación en Centros Culturales, Deportivos y de Recreación	Áreas verdes en las zonas urbanas insuficientes para la población	Población urbana que habla lengua indígena con accesos escaso a obras de nueva creación	Escasas rehabilitación de vialidades primarias y secundarias en las zonas urbanas.	Falta de un diagnóstico de los inmuebles existentes propiedad del Estado
	Vialidades deterioradas e ineficientes	Escasa coordinación con dependencias federales y municipales	Escasa coordinación con municipios y dependencias estatales para fortalecer el banco de proyectos.	Reducida promoción con organismos federales reguladores del Ordenamiento Territorial	Escasa medición del impacto de las obras en los Programas de Ordenamiento Territorial	Reducido mantenimiento de los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado			Vialidades con infraestructura de transporte masivo sin haber entrado en operación	Inmuebles propiedad del Estado sin mantenimiento ni optimización de espacios
			Proyectos ejecutivos obsoletos	Escasa vigilancia del cumplimiento de los Programas de Ordenamiento Territorial	Escasa coordinación con los municipios y la SEDATU, para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial municipales					

7.3. Árbol de objetivos (Medios y fines).

Árbol de Objetivos

FINES	Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y Agenda Urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.									
	Impulsada la productividad y el empleo	Ejecución de obras de infraestructura apegadas al Proyecto Ejecutivo Integral	Bnaco de proyectos actualizado disponible para gestión de recursos	Planeación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial enfocada en obras de alto impacto	Lograr que el 100% de los Municipios del Estado cuenten con Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Creación de nueva infraestructura de Centros Culturales, Deportivos y Recreativos en el Estado	Ubicar a las localidades urbanas como ciudades saludables a través de mejor infraestructura de áreas verdes	Población de pueblos originarios beneficiada con obras de infraestructura	Mejora sustancial de infraestructura vial incorporando movilidad motorizada y no motorizada	Reubicación de Dependencias en nuevos inmuebles, optimizando los servicios públicos que éstas ofrecen
	Abatido el rezago en el desarrollo	Proyectos Ejecutivos de infraestructura urbana acorde a las necesidades planteadas por Dependencias Promotoras	Enriquecido el banco de proyectos con nuevos proyectos	Desarrollo de las zonas urbanas acordes los planes vigentes de ordenamiento territorial	Mantener vigentes los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con la participación de los municipios	Incrementar la oferta de servicios públicos a la población de los Centros Culturales, Deportivos y Recreativos del Estado	Favorecer a la mejora de la salud mediante el ofrecimiento de mayores áreas verdes, bajo parámetros de la OMS	Dirigir el beneficio de infraestructura urbana en las 13 localidades urbanas con población que habla lengua indígena mayores a 1,000 habitantes con esa condición	Rehabilitar vialidades deterioradas, logrando reducir tiempos de traslado y aminorando costos generalizados de viaje	Proyectos de rehabilitación de inmuebles existentes propiedad del Estado incorporando tecnologías bioclimáticas
	Infraestructura urbana en el Estado incrementada	Inversiones mixtas en infraestructura: Federal-Estatal-Municipal	Banco de proyectos Verificado en cuanto a su vigencia	Los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se verifican con Dependencias Federales y Municipios	Medición del impacto de las obras en los Programas de Ordenamiento Territorial	Lograr que los Centros Culturales, Deportivos y Recreativos mantengan sus áreas en óptimas condiciones de servicios	Incremento de áreas verdes integrales en localidades urbanas	Inclusión de la mayoría de población urbana que habla lengua indígena, con beneficio por obras de nueva creación	Incremento de vialidades con infraestructura para transporte masivo	Optimización del uso de inmuebles propiedad del Estado mediante un diagnóstico del aprovechamiento de éstos
OBJETIVOS	Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental. Objetivo 2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado, en coordinación con otras instancias gubernamentales.									
MEDIOS	Incrementar la infraestructura urbana en el Estado, para abatir rezagos en el desarrollo e impulsar la productividad y el empleo.	Coordinar con las dependencias promotoras la ejecución de las obras de infraestructura de acuerdo con el proyecto ejecutivo integral.	Mantener actualizado el banco de proyectos estratégicos para la gestión oportuna de financiamiento y llevar a cabo la ejecución de estos.	Establecer la planeación del desarrollo urbano, apegada a los planes de ordenamiento territorial vigentes, para diseñar estrategias que permitan proyectar obras de infraestructura de alto impacto.	Llevar a cabo una evaluación de la vigencia de los planes de ordenamiento territorial, del impacto por la realización de las obras de infraestructura en éstos, y de la carencia de estos mismos en el ámbito municipal.	Promover la creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado.	Incrementar áreas verdes en las zonas urbanas para abatir el rezago en la oferta de estas mismas y ubicarlas como ciudades saludables.	Incrementar la infraestructura en localidades urbanas con población que habla lengua indígena	Rehabilitación integral de vialidades primarias y secundarias incorporando movilidad motorizada y no motorizada.	Rehabilitación integral de inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado, reubicación y construcción de nuevas sedes.
	Llevar a cabo proyectos de inversión de infraestructura urbana que atiendan las demandas sociales y de desarrollo sostenible.	Elaboración de proyectos ejecutivos de obras públicas, acordes a los requerimientos de las dependencias promotoras e instrumentación de contratación y ejecución de las mismas, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos financieros	Incorporar nuevos proyectos estratégicos al banco existente	Promover la difusión de los planes vigentes de ordenamiento territorial en las zonas urbanas.	Actualización permanente de los planes de ordenamiento territorial aprobados	Mejorar y conservar las vialidades, espacios deportivos, áreas verdes y edificios culturales en el Estado	Ampliar las áreas verdes en las zonas urbanas para cumplir con los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud y ser considerados como una ciudad sana.	Llevar a cabo obras de infraestructura urbana en las 13 localidades con población urbana que habla lengua indígena mayores a 1,000 habitantes con esa característica	Realizar proyectos integrales de rehabilitación de vialidades primarias y secundarias existentes en las zonas urbanas.	Elaboración de un diagnóstico de los inmuebles existentes propiedad del Estado
	Construcción de vialidades requeridas y rehabilitación integral de las existentes, para optimizar la movilidad urbana	Coordinación con dependencias federales y municipales, para la ejecución de obras de infraestructura urbana con fuentes de financiamiento mixtas.	Coordinar con los municipios y dependencias estatales para fortalecer el banco de proyectos.	Diseñar esquemas de colaboración y participación con organismos federales y municipales reguladores del desarrollo urbano	Medir el impacto de la ejecución de proyectos de infraestructura urbana en los planes de ordenamiento territorial vigentes	Mantener en óptimas condiciones los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado			Mejorar la movilidad en la zona metropolitana a través de nuevas vías alternas.	Elaboración de proyectos integrales de rehabilitación de los inmuebles propiedad del Estado
			Verificar la vigencia de los proyectos integrados en el banco existente y actualizarlos en su caso	Vigilar el cumplimiento de los programas de ordenamiento estatal y de los programas municipales vigentes	Coordinación con los municipios y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la elaboración, validación y publicación de los planes de ordenamiento territorial municipales					

7.4. Matriz de Indicadores de Resultados.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)						
Concepto		Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN		Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y agenda urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.		Estratégico: Porcentaje de población beneficiada con infraestructura de nueva creación en las localidades urbanas del estado.	DPCS: Contratos de obras públicas de infraestructura de nueva creación, disponibles en la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento y el Censo Poblacional INEGI 2020	
PROPÓSITO 1		La población urbana del Estado es beneficiada con infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental de nueva creación.		Estratégico: Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura de nueva creación.	DPCS: Contratos de obras públicas de infraestructura de nueva creación en localidades urbanas con mas de 10,000 habitantes, disponibles en la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento y el Censo Poblacional INEGI 2020 (localidades urbanas)	Los pobladores de las localidades urbanas apoyan los proyectos de inversión en infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.
COMPONENTES 1		1	Infraestructura de nueva creación incrementada.	Estratégico: Porcentaje de inmuebles de nueva creación, propiedad del Estado.	DOPyS: Contratos de Obra Pública en Inmuebles propios del Estado, disponible en la Dirección de Obras Públicas y Supervisión, y Número total de inmuebles propiedad del Estado, consultado en el Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2020, INEGI, inmuebles al 2018	Los usuarios de los servicios públicos que brindaran los inmuebles de nueva creación y en las nuevas sedes, muestran interés y buena disposición.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)		1.1	Llevados a cabo proyectos de inversión de infraestructura urbana.	Gestión: Porcentaje de Obras de infraestructura de nueva creación terminadas y que entran en operación.	DOPyS: Contratos de Obra Pública y Acta de Entrega-Recepción de las obras de infraestructura de nueva creación, disponibles en la Dirección de Obras Públicas y Supervisión.	Las áreas usuarias de la infraestructura de nueva creación muestran buena disposición en el acto de entrega-recepción.
		1.2	Construidas las vialidades requeridas.	Gestión: Porcentaje de Obras de infraestructura vial de nueva creación terminadas y que entran en operación.	DOPyS: Contratos de Obra Pública y Acta de Entrega-Recepción de las obras viales de infraestructura de nueva creación, disponibles en la Dirección de Obras Públicas y Supervisión.	Los usuarios de los servicios públicos que brindaran los inmuebles de nueva creación y en las nuevas sedes, muestran interés y buena disposición.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTES 2	2	Infraestructura de dependencias promotoras ejecutada.	Estratégico: Porcentaje de inmuebles de nueva creación de promotoras, propiedad del Estado.	DOPyS: Contratos de Obra Pública en Inmuebles de promotoras propios del Estado, disponible en la Dirección de Obras Públicas y Supervisión, y Número total de inmuebles propiedad del Estado, consultado en el Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2020, INEGI, inmuebles al 2018	Las promotoras y los usuarios de los servicios públicos que brindaran los inmuebles de nueva creación y en las nuevas sedes, muestran interés y buena disposición.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Elaborados los proyectos ejecutivos de dependencias promotoras.	Gestión: Porcentaje de proyectos ejecutivos de obras de promotoras, con instrumentación de contratación y ejecución.	UPyC: Expedientes de proyectos ejecutivos de obras de promotoras disponible en la Unidad de Proyectos y Costos; los contratos de las obras de promotoras están disponibles en la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento y las actas de entrega-recepción de la obra están disponibles en la Dirección de Obras Públicas y Supervisión.	Las promotoras y los usuarios de los servicios públicos que brindaran los inmuebles de nueva creación y en las nuevas sedes, muestran interés y buena disposición.
	2.2	Coordinado la ejecución de infraestructura urbana con fuentes de financiamiento mixtas.	Gestión: Porcentaje de obras ejecutadas con fuentes de financiamiento mixtas que cuentan con convenio de coordinación.	DGI: Convenios de coordinación, disponibles en la Dirección General de Infraestructura y Contratos de obras públicas de infraestructura de nueva creación, disponibles en la Dirección de Obras Públicas y Supervisión.	Las dependencias federales, estatales y municipales muestran interés y buena disposición para celebrar los convenios de coordinación.
COMPONENTES 3	3	Banco de proyectos estratégicos actualizado.	Estratégico: Porcentaje de proyectos actualizados anualmente.	UPyC: Banco de proyectos existentes de la Unidad de Proyectos y Costos	Las Dependencias promotoras requieren de los proyectos están de acuerdo con las actualizaciones.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1	Incorporados los Proyectos Estratégicos nuevos al banco existente.	Gestión: Días promedio para desarrollar proyectos ejecutivos estratégicos incorporados al banco existente.	UPyC: Expedientes de proyectos ejecutivos disponible en la Unidad de Proyectos y Costos.	Las Dependencias beneficiarias de los proyectos ejecutivos estratégicos muestran buena disposición por los días de desarrollo de estos.
	3.2	Coordinado el fortalecimiento del banco de proyectos con municipios y dependencias estatales.	Gestión: Porcentaje de proyectos de municipios y dependencias estatales agregadas al banco de proyectos.	UPyC: Registro de proyectos de Municipios y Dependencias estatales agregados al banco de proyectos.	Los municipios y las dependencias beneficiarias de los proyectos ejecutivos estratégicos muestran buena disposición por la incorporación de estos al banco existente.
	3.3	Verificada vigencia de proyectos del banco existente.	Gestión: Porcentaje de proyectos integrados en el banco existente que ha sido verificada su vigencia.	UPyC: Banco de proyectos existentes de la Unidad de Proyectos y Costos.	Las Dependencias promotoras requieren de los proyectos están de acuerdo con las verificaciones de vigencia de los

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
					proyectos del banco.
COMPONENTES 4	4	Planeación del desarrollo urbano establecida.	Estratégico: Porcentaje de Municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados vigentes.	IEPLAU: Periódico Oficial del Estado (Instrumentos de Planeación de Municipios publicados) y el Censo Poblacional INEGI 2020 Municipios.	Los tres órdenes de gobierno (SEDATU, SEDUVOP y los 58 Municipios), participan en los talleres, concluyendo el proceso por parte de los Municipios con la Publicación de sus instrumentos de planeación en el Periódico Oficial del Estado.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1	Promovida difusión de planes de ordenamiento vigentes.	Gestión: Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los talleres para la elaboración de POT y DU.	IEPLAU: Encuestas de evaluación de satisfacción y registro de participantes de los talleres para la elaboración de POT y DU, disponible en los archivos del Instituto Estatal de Planeación Urbana.	Los participantes de los talleres para la elaboración de POT y DU muestran interés e inician sus trámites para el desarrollo de éstos.
	4.2	Diseñados esquemas de colaboración y participación con organismos reguladores del desarrollo urbano.	Gestión: Promedio de horas semanales de que dispone el personal del IEPLAU para capacitarse.	IEPLAU: Expediente de Capacitación al personal del IEPLAU, disponible en el Instituto Estatal de Planeación Urbana.	El personal del IEPLAU participa activamente en los cursos de capacitación que se ofertan.
	4.3	Vigilado el cumplimiento de programas de ordenamiento territorial estatal y municipal.	Gestión: Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los talleres para la aplicación de los POT y DU.	IEPLAU: Encuestas de evaluación de satisfacción y registro de participantes de los talleres para la aplicación de POT y DU, disponible en los archivos del Instituto Estatal de Planeación Urbana.	Los participantes de los talleres para la aplicación de POT y DU muestran interés para la aplicación de los POT y DU.
COMPONENTES 5	5	Vigencia de los Planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano evaluada.	Estratégico: Porcentaje de Municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con evaluación de la vigencia de estos.	IEPLAU: Periódico Oficial del Estado (Instrumentos de Planeación de Municipios publicados) y el Censo Poblacional INEGI 2020 Municipios.	Los Municipios participan en los talleres y hacen la evaluación de la vigencia de sus instrumentos de planeación y en su caso publican las actualizaciones.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1	Actualizados planes de ordenamiento territorial.	Gestión: Promedio de horas en reuniones de trabajo con Municipios para su evaluación y actualización de instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	IEPLAU: Registro de las reuniones de trabajo con Municipios para la evaluación y asesoramiento en la actualización de sus instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados y el Periódico Oficial del Estado.	Los Municipios participan en las reuniones de trabajo activamente y hacen la evaluación de la vigencia de sus instrumentos de planeación y en su caso publican las actualizaciones

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	5.2	Medido el impacto de infraestructura urbana ejecutada en planes de ordenamiento territorial.	Gestión: Porcentaje de proyectos de infraestructura de alto impacto que inciden favorablemente en el Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial.	IEPLAU: Relación de obras de infraestructura de alto impacto >= \$100,000,000.00 calificadas como positivas para el Desarrollo Urbano Sostenible y que cumplen con el Ordenamiento Territorial establecido, disponible en el Instituto Estatal de Planeación Urbana.	La población urbana tiene buena disposición con respecto a la infraestructura de alto impacto ejecutada.
	5.3	Coordinado con municipios y SEDATU planes de ordenamiento territorial municipales.	Gestión: Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los talleres de legislación en materia de OT y DU.	IEPLAU: Encuestas de evaluación de satisfacción y registro de participantes de los talleres de legislación de OT y DU, disponible en los archivos del Instituto Estatal de Planeación Urbana.	Los participantes de los talleres de legislación de OT y DU muestran interés en ésta.
COMPONENTES 6	6	Creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado, promovida.	Estratégico: Porcentaje de inmuebles de nueva creación, recreativa, deportiva y cultural.	DGI: Contratos de obras públicas de infraestructura de inmuebles de nueva creación, recreativa, deportiva y cultural, disponibles en la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento y Registro de Inmuebles existentes recreativos, deportivos y culturales, de la Oficialía Mayor.	Los usuarios de los servicios públicos que brindaran los inmuebles de nueva creación, recreativa, cultural y deportiva en las nuevas sedes, muestran interés y buena disposición.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 6)	6.1	Mejorada y conservada infraestructura vial, deportiva, áreas verdes y edificios culturales del Estado.	Gestión: Porcentaje de Obras de infraestructura recreativa, deportiva y cultural de nueva creación terminadas y que entran en operación.	DGI: Contratos de Obra Pública y Acta de Entrega-Recepción de las obras de infraestructura recreativa, deportiva y cultural de nueva creación, disponibles en la Dirección de Obras Públicas y Supervisión	Las áreas usuarias de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural de nueva creación muestran buena disposición en el acto de entrega-recepción.
	6.2	Mantenidos en óptimas condiciones los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado	Gestión: Porcentaje de los metros cuadrados de rehabilitaciones integrales de infraestructura recreativa, deportiva y cultural.	DOPyS: Contratos de Obra Pública y Acta de Finiquito de las obras de mantenimiento de infraestructura recreativa, deportiva y cultural, disponibles en la Dirección de Obras Públicas y Supervisión.	Los usuarios de los servicios públicos que brindaran los inmuebles de infraestructura recreativa, deportiva y cultural mantenida, muestran interés y buena disposición.
COMPONENTES 7	7	Áreas verdes en las zonas urbanas incrementadas.	Estratégico: Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado con atención en infraestructura de nueva creación de áreas verdes.	UPyC: Contratos de obras públicas de infraestructura de áreas verdes de nueva creación, disponibles en la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento y el Censo Poblacional INEGI 2020 (localidades urbanas).	Los pobladores de las localidades urbanas apoyan los proyectos de inversión en infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental, que incorpora áreas verdes.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 7)	7.1	Ampliadas las áreas verdes en las zonas urbanas con parámetros de la OMS.	Gestión: Porcentaje de espacios proporcionados por el área verde de nueva creación.	UPyC: Proyectos ejecutivos de áreas verdes de nueva creación, disponible en la Unidad de Proyectos y Costos, y Espacios Verdes Urbanos y salud OMS 2016.	Los pobladores de las localidades urbanas apoyan los proyectos de inversión en infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental, que incorpora áreas verdes.
COMPONENTES 8	8	Infraestructura en localidades urbanas con población que habla lengua indígena incrementada.	Estratégico: Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado, con población que habla lengua indígena, con atención en infraestructura de nueva creación.	DPCS: Relación de Contratos de Obra Pública y Censo Poblacional INEGI 2020 (localidades urbanas con población que habla lengua indígena)	La población que habla lengua indígena que habita localidades urbanas, apoyan los proyectos de inversión en infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental
ACTIVIDADES (COMPONENTE 8)	8.1	Llevado a cabo obras de infraestructura urbana en localidades con población urbana que habla lengua indígena.	Gestión: Porcentaje de población urbana que habla lengua indígena, beneficiada con obras de infraestructura.	DPCS: Relación de Contratos de Obra Pública y Censo Poblacional INEGI 2020	La población que habla lengua indígena que habita localidades urbanas, apoyan los proyectos de inversión en infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.
PROPÓSITO 2		La infraestructura urbana existente en el Estado es mantenida y optimizada, otorgando mejores servicios públicos a la población.	Estratégico: Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura mantenida y optimizada.	DGI: Contratos de obras públicas de infraestructura rehabilitada y optimizada en localidades urbanas con más de 10,000 habitantes, disponibles en la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento y el Censo Poblacional INEGI 2020 (localidades urbanas)	Los pobladores de las localidades urbanas apoyan los proyectos de inversión, en infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental, rehabilitada y optimizada.
COMPONENTE 9	9	Vialidades primarias y secundarias rehabilitadas.	Estratégico: Porcentaje de Kilómetros de vialidades urbanas rehabilitadas del Estado.	DOPyS: Finiquito Técnico de Contratos de Obras Públicas disponible en la Dirección de Obras Públicas y Supervisión, el Censo Poblacional INEGI 2020 (localidades urbanas), y Datos vectoriales de Carreteras y Vialidades INEGI 2011.	Los usuarios de vialidades rehabilitadas tienen buena disposición con las afectaciones temporales propias de estos trabajos.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 9)	9.1	Realizados los proyectos de rehabilitación de vialidades urbanas.	Gestión: Promedio de Km de rehabilitación de vialidades primarias y secundarias urbanas.	DGI: Finiquito de los contratos de inversión en rehabilitación de vialidades primarias y secundarias urbanas, disponible en la Dirección de Obras Públicas y Supervisión.	Los usuarios de vialidades rehabilitadas tienen buena disposición con las afectaciones

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
					temporales propias de estos trabajos.
	9.2	Mejorada la movilidad en la zona metropolitana a través de vías alternas.	Gestión: Porcentaje de incremento de Km de infraestructura de movilidad de transporte masivo BRT ejecutada.	DOPyS: Acta de Finiquito y finiquito técnico de los contratos las obras de infraestructura de movilidad, disponibles en la Dirección de Obras Públicas y Supervisión.	Los usuarios de los servicios públicos que brindará la infraestructura de movilidad mediante vías alternas, muestran interés y buena disposición.
COMPONENTES 10	10	Inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado rehabilitados, reubicados y construidas nuevas sedes.	Estratégico: Porcentaje de inmuebles rehabilitados propiedad del Estado y rentados.	DOPyS: Contratos de Obra Pública de Rehabilitaciones en Inmuebles propios del Estado y rentados, disponible en la Dirección de Obras Públicas y Supervisión, y Número total de inmuebles propiedad del Estado y rentados consultado en el Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2020, INEGI, inmuebles al 2018	Los usuarios de los servicios públicos brindados en los inmuebles rehabilitados y en las nuevas sedes, muestran interés y buena disposición.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 10)	10.1	Elaborado el diagnóstico de inmuebles propiedad del Estado.	Gestión: Porcentaje de parámetros de evaluación realizados en el diagnóstico de inmuebles propios.	UPyC: Diagnóstico de inmuebles propiedad del Estado, disponible en la Unidad de Proyectos y Costos.	Los solicitantes del diagnóstico de inmuebles propiedad del Estado, muestran buena disposición con el resultado de éste.
	10.2	Elaborados los proyectos ejecutivos de rehabilitación de inmuebles propiedad del Estado.	Gestión: Porcentaje de solicitudes de proyectos de rehabilitación de inmuebles atendidas en el ejercicio presupuestal.	UPyC: Expediente de proyectos ejecutivos de rehabilitación de inmuebles propios del Estado, disponible en la Unidad de Proyectos y Costos.	Los usuarios de los servicios públicos brindados en los inmuebles rehabilitados y en las nuevas sedes, muestran interés y buena disposición.
	10.3	Realizados los estudios costo beneficio de reubicación de dependencias gubernamentales.	Gestión: Porcentaje de parámetros de evaluación realizados en el estudio costo-beneficio de reubicación de dependencias.	UPyC: Expediente de Estudios Costo-Beneficio, disponible en la Unidad de Proyectos y Costos y Guía general para la presentación de evaluaciones Costo y Beneficio de Programas y Proyectos de Inversión del Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP) de la S.H.C.P.	Los solicitantes del estudio costo beneficio de reubicación de dependencias gubernamentales, muestran buena disposición con el resultado de éste.
	10.4	Elaborado el proyecto y construcción de la nueva sede del Poder Legislativo.	Gestión: Tasa de variación de los m2 de la nueva sede del Poder Legislativo respecto a los m2 de las sedes actuales.	DOPyS: Finiquito técnico del contrato de obra de la nueva sede del Poder legislativo (planos arquitectónicos definitivos finales), disponible en la Dirección de Obras Públicas y Supervisión; y Planos Arquitectónicos de los dos inmuebles donde se encuentra actualmente distribuido el Poder legislativo, disponible en la Unidad de Proyectos y Costos.	Los usuarios de los servicios públicos brindados en el inmueble de la nueva sede del Poder Legislativo, muestran interés y buena disposición.

8. Matriz de Indicadores para Resultados Institucional.

8.1. Registro de componentes y actividades costeadas al 100%.

Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)		Concepto	Importes	
COMPONENTES 1	1	Infraestructura de nueva creación incrementada.	IV.13,VI.1,VI.2,VI.3,V.I.4,VI.5,VI.6,VI.7,VI.8,VI.9,VI.10,VI.11,VII.2,VII.3,2(supervision)	\$10,181,184,482.76	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Llevados a cabo proyectos de inversión de infraestructura urbana.	IV.13,VII.3		\$20,150,000.00
	1.2	Construidas las vialidades requeridas.	VI.1,VI.2,VI.3,VI.4,VI.5,VI.6,VI.7,VI.8,VI.9,VI.10,VI.11,VII.2,2(supervision)		\$10,161,034,482.76
COMPONENTES 2	2	Infraestructura de dependencias promotoras ejecutada.	VIII.1,IX.1,XI.1	\$295,000,000.00	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Elaborados los proyectos de inversión ejecutivos de dependencias promotoras.	VIII.1,IX.1,XI.1		\$295,000,000.00
	2.2	Coordinado la ejecución de infraestructura urbana con fuentes de financiamiento mixtas.			\$0.00
COMPONENTES 3	3	Banco de proyectos estratégicos actualizado.	I.1,II.1,III.1,IV.1,IV.2,I.V.3,V.1,V.2,V.3,V.4,V.5,V.6,V.7,V.8,V.9,V.10,V.11,V.12,V.13,V.14	\$344,230,000.00	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1	Incorporados los Proyectos Estratégicos nuevos al banco existente.	I.1,IV.1,IV.2,IV.3,V.1,V.2,V.3,V.4,V.5,V.6,V.7,V.8,V.9,V.10,V.11,V.12,V.14		\$327,730,000.00
	3.2	Coordinado el fortalecimiento del banco de proyectos con municipios y dependencias estatales.	II.1,III.1,V.13		\$16,500,000.00



	3.3	Verificada vigencia de proyectos del banco existente.			\$0.00
COMPONENTES 4	4	Planeación del desarrollo urbano establecida.	2,3,4,5	\$415,517.24	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1	Promovida difusión de planes de ordenamiento vigentes.	2,4		\$275,862.07
	4.2	Diseñados esquemas de colaboración y participación con organismos reguladores del desarrollo urbano.	5		\$36,206.90
	4.3	Vigilado el cumplimiento de programas de ordenamiento territorial estatal y municipal.	3		\$103,448.28
COMPONENTES 5	5	Vigencia de los Planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano evaluada.	1	\$103,448.28	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1	Actualizados planes de ordenamiento territorial.			\$0.00
	5.2	Medido el impacto de infraestructura urbana ejecutada en planes de ordenamiento territorial.			\$0.00
	5.3	Coordinado con municipios y SEDATU planes de ordenamiento territorial municipales.	1		\$103,448.28
COMPONENTES 6	6	Creación y rehabilitación de la infraestructura	IV.6, IV.7, IV.8, IV.9, IV.10, IV.11, X.1, XII.1, X.3	\$186,365,000.00	



		recreativa, deportiva y cultural en el Estado, promovida.			
ACTIVIDADES (COMPONENTE 6)	6.1	Mejorada y conservada infraestructura vial, deportiva, áreas verdes y edificios culturales del Estado.	IV.7,IV.11,X.1,X.3,XII.1		\$185,525,000.00
	6.2	Mantenidos en óptimas condiciones los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado	IV.6,IV.8,IV.9,IV.10		\$840,000.00
COMPONENTES 7	7	Áreas verdes en las zonas urbanas incrementadas.	X.2	\$500,000,000.00	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 7)	7.1	Ampliadas las áreas verdes en las zonas urbanas con parámetros de la OMS.	X.2		\$500,000,000.00
COMPONENTES 8	8	Infraestructura en localidades urbanas con población que habla lengua indígena incrementada.	IV.12,IV.15,IV.16,IV.17,VII.1	\$21,000,000.00	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 8)	8.1	Llevado a cabo obras de infraestructura urbana en localidades con población urbana que habla lengua indígena.	IV.12,IV.15,IV.16,IV.17,VII.1		\$21,000,000.00
COMPONENTES 9	9	Vialidades primarias y secundarias rehabilitadas.	VI.12,3(conservación y mantenimiento de vialidades)	\$504,506,758.76	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 9)	9.1	Realizados los proyectos de rehabilitación de vialidades urbanas.	3(conservación y mantenimiento de vialidades)		\$4,506,758.76
	9.2	Mejorada la movilidad en la zona	VI.12		\$500,000,000.00



		metropolitana a través de vías alternas.			
COMPONENTES 10	10	Inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado rehabilitados, reubicados y construidas nuevas sedes.	IV.4,IV.5,IV.14,XIII.1, XIII.2,XIII.3,1(mant. y conserv.)	\$202,964,482.76	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 10)	10.1	Elaborado el diagnóstico de inmuebles propiedad del Estado.	XIII.2,XIII.3		\$1,750,000.00
	10.2	Elaborados los proyectos integrales de rehabilitación de inmuebles propiedad del Estado.	IV.4,IV.5,IV.14,XIII.1, 1(mant. y conserv.)		\$200,214,482.76
	10.3	Realizados los estudios costo beneficio de reubicación de dependencias gubernamentales.	XIII.1.1		\$1,000,000.00
	10.4	Elaborado el proyecto y construcción de la nueva sede del Poder Legislativo.			\$0.00
				\$12,235,769,689.80	\$12,235,769,689.80
				\$1,957,723,150.37	\$1,957,723,150.37
				\$14,193,492,840.16	\$14,193,492,840.16

8.2. Establecimiento de responsabilidades de cada componente a una dirección o unidad orgánica equivalente.

Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores	Medios de Verificación
FIN	Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y agenda urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.		Estratégico: Porcentaje de población beneficiada con infraestructura de nueva creación en las localidades urbanas del estado.	Dirección de Planeación Control y Seguimiento
PROPÓSITO 1	La población urbana del Estado es beneficiada con infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental de nueva creación.		Estratégico: Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura de nueva creación.	Dirección de Planeación Control y Seguimiento
COMPONENTES 1	1	Infraestructura de nueva creación incrementada.	Estratégico: Porcentaje de inmuebles de nueva creación, propiedad del Estado.	Dirección de Obras Públicas y Supervisión
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Llevados a cabo proyectos de inversión de infraestructura urbana.	Gestión: Porcentaje de Obras de infraestructura de nueva creación terminadas y que entran en operación.	Dirección de Obras Públicas y Supervisión
	1.2	Construidas las vialidades requeridas.	Gestión: Porcentaje de Obras de infraestructura vial de nueva creación terminadas y que entran en operación.	Dirección de Obras Públicas y Supervisión
COMPONENTES 2	2	Infraestructura de dependencias promotoras ejecutada.	Estratégico: Porcentaje de inmuebles de nueva creación de promotoras, propiedad del Estado.	Dirección de Obras Públicas y Supervisión
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Elaborados los proyectos ejecutivos de dependencias promotoras.	Gestión: Porcentaje de proyectos ejecutivos de obras de promotoras, con instrumentación de contratación y ejecución.	Unidad de Proyectos y Costos
	2.2	Coordinado la ejecución de infraestructura urbana con fuentes de financiamiento mixtas.	Gestión: Porcentaje de obras ejecutadas con fuentes de financiamiento mixtas que cuentan con convenio de coordinación.	Dirección General de Infraestructura
COMPONENTES 3	3	Banco de proyectos estratégicos actualizado.	Estratégico: Porcentaje de proyectos actualizados anualmente.	Unidad de Proyectos y Costos

Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores	Medios de Verificación
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1	Incorporados los Proyectos Estratégicos nuevos al banco existente.	Gestión: Días promedio para desarrollar proyectos ejecutivos estratégicos incorporados al banco existente.	Unidad de Proyectos y Costos
	3.2	Coordinado el fortalecimiento del banco de proyectos con municipios y dependencias estatales.	Gestión: Porcentaje de proyectos de municipios y dependencias estatales agregadas al banco de proyectos.	Unidad de Proyectos y Costos
	3.3	Verificada vigencia de proyectos del banco existente.	Gestión: Porcentaje de proyectos integrados en el banco existente que ha sido verificada su vigencia.	Unidad de Proyectos y Costos
COMPONENTES 4	4	Planeación del desarrollo urbano establecida.	Estratégico: Porcentaje de Municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados vigentes.	Instituto Estatal de Planeación Urbana
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1	Promovida difusión de planes de ordenamiento vigentes.	Gestión: Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los talleres para la elaboración de POT y DU.	Instituto Estatal de Planeación Urbana
	4.2	Diseñados esquemas de colaboración y participación con organismos reguladores del desarrollo urbano.	Gestión: Promedio de horas semanales de que dispone el personal del IEPLAU para capacitarse.	Instituto Estatal de Planeación Urbana
	4.3	Vigilado el cumplimiento de programas de ordenamiento territorial estatal y municipal.	Gestión: Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los talleres para la aplicación de los POT y DU.	Instituto Estatal de Planeación Urbana
COMPONENTES 5	5	Vigencia de los Planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano evaluada.	Estratégico: Porcentaje de Municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con evaluación de la vigencia de estos.	Instituto Estatal de Planeación Urbana
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1	Actualizados planes de ordenamiento territorial.	Gestión: Promedio de horas en reuniones de trabajo con Municipios para su evaluación y actualización de instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Instituto Estatal de Planeación Urbana
	5.2	Medido el impacto de infraestructura urbana ejecutada en planes de ordenamiento territorial.	Gestión: Porcentaje de proyectos de infraestructura de alto impacto que inciden favorablemente en el Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial.	Instituto Estatal de Planeación Urbana
	5.3	Coordinado con municipios y SEDATU planes de ordenamiento territorial municipales.	Gestión: Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los talleres de legislación en materia de OT y DU.	Instituto Estatal de Planeación Urbana
COMPONENTE S 6	6	Creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado, promovida.	Estratégico: Porcentaje de inmuebles de nueva creación, recreativa, deportiva y cultural.	Dirección General de Infraestructura



Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores	Medios de Verificación
ACTIVIDADES (COMPONENTE 6)	6.1	Mejorada y conservada infraestructura vial, deportiva, áreas verdes y edificios culturales del Estado.	Gestión: Porcentaje de Obras de infraestructura recreativa, deportiva y cultural de nueva creación terminadas y que entran en operación.	Dirección General de Infraestructura
	6.2	Mantenidos en óptimas condiciones los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado	Gestión: Porcentaje de los metros cuadrados de rehabilitaciones integrales de infraestructura recreativa, deportiva y cultural.	Dirección de Obras Públicas y Supervisión
COMPONENTES 7	7	Áreas verdes en las zonas urbanas incrementadas.	Estratégico: Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado con atención en infraestructura de nueva creación de áreas verdes.	Unidad de Proyectos y Costos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 7)	7.1	Ampliadas las áreas verdes en las zonas urbanas con parámetros de la OMS.	Gestión: Porcentaje de espacios proporcionados por el área verde de nueva creación.	Unidad de Proyectos y Costos
COMPONENTES 8	8	Infraestructura en localidades urbanas con población que habla lengua indígena incrementada.	Estratégico: Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado, con población que habla lengua indígena, con atención en infraestructura de nueva creación.	Dirección de Planeación Control y Seguimiento
ACTIVIDADES (COMPONENTE 8)	8.1	Llevado a cabo obras de infraestructura urbana en localidades con población urbana que habla lengua indígena.	Gestión: Porcentaje de población urbana que habla lengua indígena, beneficiada con obras de infraestructura.	Dirección de Planeación Control y Seguimiento
PROPÓSITO 2	La infraestructura urbana existente en el Estado es mantenida y optimizada, otorgando mejores servicios públicos a la población.		Estratégico: Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura mantenida y optimizada.	Dirección General de Infraestructura
COMPONENTES 9	9	Vialidades primarias y secundarias rehabilitadas.	Estratégico: Porcentaje de Kilómetros de vialidades urbanas rehabilitadas del Estado.	Dirección de Obras Públicas y Supervisión
ACTIVIDADES (COMPONENTE 9)	9.1	Realizados los proyectos de rehabilitación de vialidades urbanas.	Gestión: Promedio de Km de rehabilitación de vialidades primarias y secundarias urbanas.	Dirección General de Infraestructura
	9.2	Mejorada la movilidad en la zona metropolitana a través de vías alternas.	Gestión: Porcentaje de incremento de Km de infraestructura de movilidad de transporte masivo BRT ejecutada.	Dirección de Obras Públicas y Supervisión
COMPONENTES 10	10	Inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado rehabilitados, reubicados y construidas nuevas sedes.	Estratégico: Porcentaje de inmuebles rehabilitados propiedad del Estado y rentados.	Dirección de Obras Públicas y Supervisión

Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores	Medios de Verificación
ACTIVIDADES (COMPONENTE 10)	10.1	Elaborado el diagnóstico de inmuebles propiedad del Estado.	Gestión: Porcentaje de parámetros de evaluación realizados en el diagnóstico de inmuebles propios.	Unidad de Proyectos y Costos
	10.2	Elaborados los proyectos ejecutivos de rehabilitación de inmuebles propiedad del Estado.	Gestión: Porcentaje de solicitudes de proyectos de rehabilitación de inmuebles atendidas en el ejercicio presupuestal.	Unidad de Proyectos y Costos
	10.3	Realizados los estudios costo beneficio de reubicación de dependencias gubernamentales.	Gestión: Porcentaje de parámetros de evaluación realizados en el estudio costo-beneficio de reubicación de dependencias.	Unidad de Proyectos y Costos
	10.4	Elaborado el proyecto y construcción de la nueva sede del Poder Legislativo.	Gestión: Tasa de variación de los m2 de la nueva sede del Poder Legislativo respecto a los m2 de las sedes actuales.	Dirección de Obras Públicas y Supervisión

9. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.

9.1. Indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

Estratégicos

No	Indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida	Periodicidad	Tipo de indicador
1	Porcentaje de población beneficiada con infraestructura de nueva creación en las localidades urbanas del estado.	Mide el porcentaje de población beneficiada con infraestructura de nueva creación, de las 64 localidades consideradas como urbanas; siendo la población objetivo el 80% de dicha población por año, correspondiente a 1,517,445 habitantes.	$(\text{Población beneficiada} / \text{Población potencial}) \times 100$	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico
2	Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura de nueva creación.	Mide el porcentaje de cobertura de las 64 localidades consideradas como urbanas con infraestructura de nueva creación; siendo el área objetivo, las 20 localidades con más de 10,000 habitantes y que albergan en conjunto a 1,688,541 habitantes, equivalente al 89% de la población urbana.	$(\text{Número de localidades beneficiadas} / \text{Número de Localidades Urbanas del Estado}) \times 100$	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico
3	Porcentaje de inmuebles de nueva creación, propiedad del Estado.	Mide el porcentaje de inmuebles de nueva creación, propiedad del Estado y rentados, siendo el área potencial los 6,718 inmuebles propios (Anuario Estadístico 2020 INEGI, inmuebles al 2018), con un área objetivo del 1.63% equivalente a 110 en el sexenio.	$(\text{Número de inmuebles incrementados} / \text{Número total de inmuebles propiedad del Estado}) \times 100$	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico

6	Porcentaje de inmuebles de nueva creación de promotoras, propiedad del Estado.	Mide el porcentaje de inmuebles de nueva creación de promotoras, propiedad del Estado y rentados, siendo el área potencial los 6,718 inmuebles propios (Anuario Estadístico 2020 INEGI, inmuebles al 2018), con un área objetivo del 1.13% equivalente a 76 en el sexenio.	(Número de inmuebles incrementados de promotoras / Número total de inmuebles propiedad del Estado) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico
9	Porcentaje de proyectos actualizados anualmente.	Mide el porcentaje de proyectos técnicos actualizados de manera que sean posibles de construir incluidos dentro del banco de proyectos existente	(Proyectos actualizados/proyectos existentes) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico
13	Porcentaje de Municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados vigentes.	Mide el número de Municipios que actualizan sus instrumentos de ordenamiento territorial, regional, metropolitano y municipal con base en lo establecido por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	(Municipios con instrumentos de planeación publicados/Total de Municipios) * 100	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico
17	Porcentaje de Municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con evaluación de la vigencia de estos.	Mide el número de Municipios que cuentan con sus instrumentos de ordenamiento territorial, regional, metropolitano y municipal publicados y que se ha evaluado la vigencia de estos con base en lo establecido por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y que se publica su actualización oficialmente.	(Municipios con instrumentos de planeación evaluados y publicado su actualización/Total de Municipios con instrumentos publicados) * 100	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico
21	Porcentaje de inmuebles de nueva creación, recreativa, deportiva y cultural.	Mide el porcentaje de inmuebles de nueva creación, recreativa, deportiva y cultural, con respecto a los inmuebles existentes de este tipo, siendo el área objetivo el 150% de estos inmuebles en el sexenio, correspondiente a 12 inmuebles.	(inmuebles de nueva creación, recreativa, deportiva y cultural/Inmuebles existentes recreativos, deportivo y cultural) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico
24	Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado con atención en infraestructura de nueva creación de áreas verdes.	Mide el porcentaje de cobertura de las 64 localidades consideradas como urbanas con infraestructura de áreas verdes de nueva creación; siendo el área objetivo, las 20 localidades con más de 10,000 habitantes y que albergan en conjunto a 1,688,541 habitantes, equivalente al 89% de la población urbana.	(Población beneficiada/Población potencial) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico
28	Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura mantenida y optimizada.	Mide el porcentaje de cobertura de las 64 localidades consideradas como urbanas con infraestructura, mantenida y optimizada; siendo el área objetivo, las 20 localidades con más de 10,000 habitantes y que albergan en conjunto a 1,688,541 habitantes, equivalente al 89% de la población urbana.	(Número de localidades beneficiadas/Número de Localidades Urbanas del Estado) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico

29	Porcentaje de Kilómetros de vialidades urbanas rehabilitadas del Estado.	Mide el porcentaje de kilómetros de vialidades urbanas rehabilitadas, cuya infraestructura vial presenta deterioro significativo; siendo el área objetivo el 1% de los 7,827 kilómetros de vialidades urbanas (INEGI 2011), equivalente a llevar a cabo 78.27 km de rehabilitaciones integrales de vialidades urbanas por año.	(Número de kilómetros de vialidades urbanas rehabilitadas / Número total de kilómetros de vialidades urbanas del Estado) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico
32	Porcentaje de inmuebles rehabilitados propiedad del Estado y rentados.	Mide el porcentaje de inmuebles rehabilitados propiedad del Estado y rentados, cuya infraestructura presenta deterioro significativo o requiere mejora del servicio que ofrece dicha infraestructura; siendo el área potencial los 7,001 inmuebles propios y rentados (Anuario Estadístico 2020 INEGI, inmuebles al 2018), con un área objetivo del 0.143 % equivalente a 10 inmuebles por año.	(Número de inmuebles rehabilitados / Número total de inmuebles propiedad del Estado y rentados) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico
Transversales						
26	Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado, con población que habla lengua indígena, con atención en infraestructura de nueva creación.	Mide el porcentaje de cobertura de las 55 localidades consideradas como urbanas, con población que habla lengua indígena, con infraestructura de nueva creación; siendo el área objetivo, las 13 localidades con más de 1,000 habitantes que hablan lengua indígena y que forman hogares censables y que albergan en conjunto a 47,750 habitantes, equivalente al 84.05% de la población urbana con esa característica.	(Número de localidades beneficiadas/Número de Localidades Urbanas del Estado con Población que habla lengua indígena) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico

De Gestión

No	Indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida	Periodicidad	Tipo de indicador
4	Porcentaje de Obras de infraestructura de nueva creación terminadas y que entran en operación.	Mide el porcentaje de obras de infraestructura de nueva creación contratadas, que se terminan y que entran en operación.	(Número de obras de infraestructura de nueva creación terminadas que entran en operación/Número de obras de infraestructura de nueva creación contratadas) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
5	Porcentaje de Obras de infraestructura vial de nueva creación terminadas y que entran en operación.	Mide el porcentaje de obras de infraestructura vial de nueva creación contratadas, que se terminan y que entran en operación.	(Número de obras de infraestructura vial de nueva creación terminadas que entran en operación/Número de obras de infraestructura vial de nueva creación contratadas) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
7	Porcentaje de proyectos ejecutivos de obras de promotoras, con instrumentación de contratación y ejecución.	Mide la cantidad de proyectos ejecutivos de obras de promotoras que concluyen en contratación y ejecución de estas dentro del ejercicio presupuestal.	(Número de proyectos ejecutivos de obras de promotoras con instrumentación de contratación y ejecución en el ejercicio fiscal/Número de proyectos ejecutivos de obras de promotoras del ejercicio presupuestal) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
8	Porcentaje de obras ejecutadas con fuentes de financiamiento mixtas que cuentan con convenio de coordinación.	Mide el porcentaje de obras de infraestructura con fuente de financiamiento mixto que cuentan con convenio de coordinación.	(Número de obras de infraestructura de financiamiento mixto con convenio de coordinación/Número de obras de infraestructura de financiamiento mixto) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
10	Días promedio para desarrollar proyectos ejecutivos estratégicos incorporados al banco existente.	Mide el promedio de días para el desarrollo de proyectos ejecutivos estratégicos que se incorporan al banco existente.	(Número de días utilizados para el desarrollo de proyectos ejecutivos estratégicos incorporados al banco existente/Número de proyectos ejecutivos estratégicos incorporados al banco existente) x 100	días/proyecto	Trimestral	Gestión
11	Porcentaje de proyectos de municipios y dependencias estatales agregadas al banco de proyectos.	Mide el porcentaje de solicitudes atendidas de proyectos ejecutivos requeridos por municipios y dependencias estatales, que serán integradas al banco de proyectos,	(Número de proyectos desarrollados incorporados al banco/Número de proyectos desarrollados) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión



		fortaleciéndose este.				
12	Porcentaje de proyectos integrados en el banco existente que ha sido verificada su vigencia.	Mide el porcentaje de proyectos existentes en el banco que han sido verificados en cuanto a su vigencia.	(Número de proyectos verificados/Número de proyectos del banco existente) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
14	Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los talleres para la elaboración de POT y DU.	Mide el grado de satisfacción respecto a los talleres impartidos para la elaboración de los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: Municipales y de Centro de Población, dirigido al personal de los 58 Ayuntamientos.	(Número de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente/Número de beneficiarios participantes) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
15	Promedio de horas semanales de que dispone el personal del IEPLAU para capacitarse.	Mide el número de horas que recibe de capacitación a la semana el personal que integra la plantilla laboral del Instituto Estatal de Planeación Urbana, en materia de cursos, foros y congresos de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana; así como su participación en cursos de diplomados, maestrías y especialidades relacionadas con el desarrollo urbano impartidas por Universidades.	(Total de horas que el personal del IEPLAU dispone para estudiar semanalmente/ Número de personas integrantes del IEPLAU que se capacita)	horas capacitación por persona/semana	Trimestral	Gestión

16	Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los talleres para la aplicación de los POT y DU.	Mide el grado de satisfacción respecto a los talleres impartidos para la aplicación de los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: Municipales y de Centro de Población, dirigido al personal de los 58 Ayuntamientos.	(Número de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente/Número de beneficiarios participantes) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
18	Promedio de horas en reuniones de trabajo con Municipios para su evaluación y actualización de instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Mide el promedio de horas destinadas al asesoramiento en reuniones de trabajo con los Municipios para la evaluación y asesoramiento en la actualización de sus instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	(Número de horas en reuniones de trabajo con Municipios/Número de Municipios con instrumentos de OT y DU publicados)	horas/Municipio	Trimestral	Gestión
19	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alto impacto que inciden favorablemente en el Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial.	Mide el impacto positivo de obras de infraestructura de alto impacto $\geq$ \$100,000,000.00 en el Desarrollo Urbano Sostenible y que cumplen con el Ordenamiento Territorial.	(Número de obras de Infraestructura de alto impacto positivas/ Número de obras de Infraestructura de alto impacto) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
20	Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los talleres de legislación en materia de OT y DU.	Mide el grado de satisfacción respecto a los talleres impartidos de legislación en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, dirigido al personal de los 58 Ayuntamientos.	(Número de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente/Número de beneficiarios participantes) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión

22	Porcentaje de Obras de infraestructura recreativa, deportiva y cultural de nueva creación terminadas y que entran en operación.	Mide el porcentaje de obras de infraestructura recreativa, deportiva y cultural de nueva creación contratadas, que se terminan y que entran en operación.	(Número de obras de infraestructura recreativa, deportiva y cultural de nueva creación terminadas que entran en operación/Número de obras de infraestructura recreativa, deportiva y cultural de nueva creación contratadas) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
23	Porcentaje de los metros cuadrados de rehabilitaciones integrales de infraestructura recreativa, deportiva y cultural.	Mide el porcentaje de los metros cuadrados de rehabilitaciones integrales para mantener en óptimas condiciones la infraestructura recreativa, deportiva y cultural.	(Número de los metros cuadrados de las rehabilitaciones integrales de infraestructura recreativa, deportiva y cultural beneficiadas/Número de metros cuadrados de los inmuebles de infraestructura recreativa, deportiva y cultural beneficiados)	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
25	Porcentaje de espacios proporcionados por el área verde de nueva creación.	Mide el grado de equipamiento que ofrece la infraestructura de áreas verdes de nueva creación, características desde el punto de vista de la salud, propuestos como deseables por la Organización Mundial de la Salud	(Número de características del área verde de nueva creación/ Número de características de áreas verdes deseables OMS) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
30	Promedio de Km de rehabilitación de vialidades primarias y secundarias urbanas.	Mide el promedio de kilómetros de la rehabilitación integral de vialidades primarias y secundarias urbanas.	(kilómetros de rehabilitación de vialidades primarias y secundarias urbanas/ número de vialidades primarias y secundarias rehabilitadas)	Km/vialidad	Trimestral	Gestión
31	Porcentaje de incremento de Km de infraestructura de movilidad de transporte masivo BRT ejecutada.	Mide el porcentaje de incremento de los kilómetros de infraestructura vial construida, dedicada a carriles exclusivos para el sistema de transporte masivo BRT, con respecto a lo existente.	(Número de kilómetros de infraestructura vial de movilidad de transporte BRT construida/Número de kilómetros de la infraestructura vial de movilidad existente) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión



33	Porcentaje de parámetros de evaluación realizados en el diagnóstico de inmuebles propios.	Mide el porcentaje de parámetros utilizados en el diagnóstico de inmuebles propios, que permitirán llevar a cabo la optimización del uso y grado de aprovechamiento, así como del consumo energético y de las condiciones de confort por diseño arquitectónico, para eficientar los servicios públicos que se ofrecen en los inmuebles propios del Estado.	(Parámetros de evaluación realizados en el Diagnóstico/Parámetros de evaluación establecidos por la Unidad de Proyectos y Costos) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
34	Porcentaje de solicitudes de proyectos de rehabilitación de inmuebles atendidas en el ejercicio presupuestal.	Mide el grado de cumplimiento en la atención de solicitudes de proyectos ejecutivos de rehabilitación de inmuebles recibidas en el ejercicio presupuestal.	(Número de solicitudes de proyectos de rehabilitación de inmuebles atendidas/Número de solicitudes de rehabilitación de inmuebles recibidas) X 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
35	Porcentaje de parámetros de evaluación realizados en el estudio costo-beneficio de reubicación de dependencias.	Mide el grado de cumplimiento en los estudios costo-beneficio de los proyectos de reubicación de dependencias del gobierno, respecto a los parámetros establecidos por el CEPEP de la S.H.C.P. en lo que se refiere al resumen ejecutivo.	(Parámetros de evaluación realizados en el Estudio Costo-Beneficio/Parámetros de evaluación establecidos por el CEPEP) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
36	Tasa de variación de los m2 de la nueva sede del Poder Legislativo respecto a los m2 de las sedes actuales.	Mide la tasa de variación de los metros cuadrados de la nueva sede del Poder Legislativo, respecto a las 2 sedes actuales donde se encuentra distribuido el Poder Legislativo.	(Metros cuadrados de la nueva sede del Poder Legislativo/Metros cuadrados de las sedes actuales del Poder legislativo) x 100	Porcentaje %	Trimestral	Gestión
TRANSVERSALES						

27	Porcentaje de población urbana que habla lengua indígena, beneficiada con obras de infraestructura.	Mide el porcentaje de población que habita en localidades urbanas y que habla lengua indígena, que se beneficia de las obras de infraestructura de nueva creación realizadas en estas localidades.	(Número de habitantes urbanos que habla lengua indígena beneficiados/Número de habitantes urbanos que hablan lengua indígena) x 100	Porcentaje %	Trimestral
----	---	--	---	--------------	------------

9.2. Metas.

Estratégicos

No	Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Tipo de indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Acumulada
1	Porcentaje de población beneficiada con infraestructura de nueva creación en las localidades urbanas del estado.	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%
2	Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura de nueva creación.	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico	4.69%	4.69%	6.25%	6.25%	4.69%	4.69%	31.25%
3	Porcentaje de inmuebles de nueva creación, propiedad del Estado.	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico	0.07%	0.37%	0.37%	0.37%	0.37%	0.07%	1.64%
6	Porcentaje de inmuebles de nueva creación de promotoras, propiedad del Estado.	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico	0.03%	0.27%	0.27%	0.27%	0.27%	0.03%	1.13%
9	Porcentaje de proyectos actualizados anualmente.	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico	10.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	100.00%
13	Porcentaje de Municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados vigentes.	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico	0.00%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.14%	0.83%

17	Porcentaje de Municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con evaluación de la vigencia de estos.	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico	0.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	100.00%
21	Porcentaje de inmuebles de nueva creación, recreativa, deportiva y cultural.	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	150.00%
24	Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado con atención en infraestructura de nueva creación de áreas verdes.	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico	4.69%	4.69%	6.25%	6.25%	4.69%	4.69%	31.25%
28	Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura mantenida y optimizada.	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico	4.69%	4.69%	6.25%	6.25%	4.69%	4.69%	31.25%
29	Porcentaje de Kilómetros de vialidades urbanas rehabilitadas del Estado.	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	6.00%
32	Porcentaje de inmuebles rehabilitados propiedad del Estado y rentados.	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico	0.143%	0.143%	0.143%	0.143%	0.143%	0.143%	0.857%
TRANSVERSALES											
26	Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado, con población que habla lengua indígena, con atención en infraestructura de nueva creación.	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico	3.64%	3.64%	5.45%	3.64%	3.64%	3.64%	23.64%

De Gestión

No	Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Tipo de indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Acumulada
4	Porcentaje de Obras de infraestructura de nueva creación terminadas y que entran en operación.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	Porcentaje de Obras de infraestructura vial de nueva creación terminadas y que entran en operación.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
7	Porcentaje de proyectos ejecutivos de obras de promotoras, con instrumentación de contratación y ejecución.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
8	Porcentaje de obras ejecutadas con fuentes de financiamiento mixtas que cuentan con convenio de coordinación.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	Días promedio para desarrollar proyectos ejecutivos estratégicos incorporados al banco existente.	días/proyecto	Trimestral	Gestión	60	60	60	60	60	60	60
11	Porcentaje de proyectos de municipios y dependencias estatales agregadas al banco de proyectos.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
12	Porcentaje de proyectos integrados en el banco existente que ha sido verificada su vigencia.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	10%	20%	20%	20%	20%	10%	100%
14	Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los talleres para la elaboración de POT y DU.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
15	Promedio de horas semanales de que dispone el personal del IEPLAU para capacitarse.	horas capacitación por persona/semana	Trimestral	Gestión	10	10	10	10	10	10	10

16	Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los talleres para la aplicación de los POT y DU.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
18	Promedio de horas en reuniones de trabajo con Municipios para su evaluación y actualización de instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	horas/Municipio	Trimestral	Gestión	0	15	15	15	15	15	15
19	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alto impacto que inciden favorablemente en el Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
20	Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los talleres de legislación en materia de OT y DU.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
22	Porcentaje de Obras de infraestructura recreativa, deportiva y cultural de nueva creación terminadas y que entran en operación.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
23	Porcentaje de los metros cuadrados de rehabilitaciones integrales de infraestructura recreativa, deportiva y cultural.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
25	Porcentaje de espacios proporcionados por el área verde de nueva creación.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
30	Promedio de Km de rehabilitación de vialidades primarias y secundarias urbanas.	Km/vialidad	Trimestral	Gestión	15	15	15	15	15	15	15
31	Porcentaje de incremento de Km de infraestructura de movilidad de transporte masivo BRT ejecutada.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	50%	50%	50%	50%	50%	50%	300%

33	Porcentaje de parámetros de evaluación realizados en el diagnóstico de inmuebles propios.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
34	Porcentaje de solicitudes de proyectos de rehabilitación de inmuebles atendidas en el ejercicio presupuestal.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
35	Porcentaje de parámetros de evaluación realizados en el estudio costo-beneficio de reubicación de dependencias.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
36	Tasa de variación de los m2 de la nueva sede del Poder Legislativo respecto a los m2 de las sedes actuales.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	0%	30%	0%	0%	0%	0%	30%
TRANSVERSALES											
27	Porcentaje de población urbana que habla lengua indígena, beneficiada con obras de infraestructura.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%

9.3. Proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que disponga la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los Estados y la Ciudad de México, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos descritos.

El Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece facultades para la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado, con respecto a la coordinación de las actividades de evaluación para conocer los impactos generados mediante la aplicación de los recursos públicos.

La evaluación del desempeño se conforma por un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico-financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.

b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

Los recursos federales estarán sujetos a evaluación con base en lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH; 49, fracción V, de la LCF y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la SFP en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007.

Con base en la normatividad vigente aplicable se establecerán mecanismos de evaluación y control para medir el cumplimiento de las metas, alcance de los objetivos, avances físico y financiero respecto a los calendarios fijados, apego a los programas arquitectónicos, pagos efectuados, actas de entrega – recepción, entre otros aspectos a considerar, determinando a los responsables de ejecución y administración de cada proyecto iniciado.

Acorde a lo establecido en el artículo 25, de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades de la administración pública estatal aplicarán el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que son los hallazgos y recomendaciones resultantes de las evaluaciones. La Secretaría de Finanzas a través del Sistema de Evaluación del Desempeño, por medio del seguimiento y aplicación de las evaluaciones externas que son realizadas por expertos en la materia, enfoca las funciones del gobierno a la mejora en la entrega de bienes y servicios a la población, para que se eleve la calidad del gasto público y promueve la rendición de cuentas.

Por medio del seguimiento se verifica el desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios. El seguimiento continuo permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias variables además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto²⁷.

Con la Evaluación se analizan los programas presupuestarios para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Con evaluaciones de los programas, se identifican hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas transformados en Aspectos Susceptibles de Mejora y son aplicados por las instancias responsables de los programas presupuestarios para la mejora continua.

9.4. Contribución a los indicadores de la política transversal.

Política transversal: Pueblos Originarios

COMPONENTES 8	8	Infraestructura en localidades urbanas con <u>población que habla lengua indígena</u> incrementada.	Estratégico: Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado, con <u>población que habla lengua indígena</u> , con atención en infraestructura de nueva creación.	Dirección de Planeación Control y Seguimiento
ACTIVIDADES (COMPONENTE 8)	8.1	Llevado a cabo obras de infraestructura urbana en localidades con <u>población urbana que habla lengua indígena</u> .	Gestión: Porcentaje de <u>población urbana que habla lengua indígena</u> , beneficiada con obras de infraestructura.	Dirección de Planeación Control y Seguimiento

²⁷ Transparencia presupuestaria SHCP. - Disponible en:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

No	Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Tipo de indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Acumulada
26	Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado, con población que habla lengua indígena, con atención en infraestructura de nueva creación.	Porcentaje %	Trimestral	Estratégico	3.64%	3.64%	5.45%	3.64%	3.64%	3.64%	23.64%

Meta sexenal: Haber beneficiado a las 13 localidades urbanas con población de más de 1,000 habitantes que hablan lengua indígena.

27	Porcentaje de población urbana que habla lengua indígena, beneficiada con obras de infraestructura.	Porcentaje %	Trimestral	Gestión	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
----	---	--------------	------------	---------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Meta sexenal: Haber beneficiado al 80% de la población urbana que habla lengua indígena con obras de infraestructura de nueva creación.

Localidad Urbana	NOM_ENT	MUN	NOM_MUN	LOC	NOM_LOC	POBTOT	PHOG_IND
2	San Luis Potosí	003	Aquismón	0039	Tampate	3,366	3,280
3	San Luis Potosí	053	Axtla de Terrazas	0001	Axtla de Terrazas	8,045	2,485
11	San Luis Potosí	013	Ciudad Valles	0001	Ciudad Valles	136,351	8,768
14	San Luis Potosí	016	Ébano	0091	Ponciano Arriaga	5,898	3,194
18	San Luis Potosí	057	Matlapa	0010	Chalchocoyo	3,012	2,981
25	San Luis Potosí	028	San Luis Potosí	0001	San Luis Potosí	845,941	10,636
33	San Luis Potosí	035	Soledad de Graciano Sánchez	0001	Soledad de Graciano Sánchez	310,192	3,452
38	San Luis Potosí	037	Tamazunchale	0001	Tamazunchale	24,258	5,009
39	San Luis Potosí	037	Tamazunchale	0033	Chapulhuacanito	3,212	1,662
40	San Luis Potosí	037	Tamazunchale	0096	Tezapotla	2,531	2,507
41	San Luis Potosí	039	Tampamolón Corona	0001	Tampamolón Corona	3,076	1,550
42	San Luis Potosí	040	Tamuín	0001	Tamuín	16,582	1,028
45	San Luis Potosí	042	Tanquián de Escobedo	0001	Tanquián de Escobedo	9,458	1,198

1,371,922.00

Área objetivo: 13 localidades urbanas con más de 1,000 habitantes que hablan lengua indígena y que forman hogares censables y que albergan en conjunto 47,750 habitantes equivalente al 84.05% de la población urbana con esa característica =

47,750

13 localidades con población que habla lengua indígena, que forman hogares censables > 1000 habitantes



10. Anexos.

10.1. Listado de Programas presupuestarios costeados y armonizados con la contabilidad gubernamental.

 POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027		 COPLADE COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ESTATAL	 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027			
Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)	Concepto	Importes	Programa Institucional		
COMPONENTES 1	1 Infraestructura de nueva creación incrementada.	IV.13.VI.1.VI.2.VI.3.VI.4.VI.5.VI.6.VI.7.VI.8.VI.9.VI.10.VI.11.VII.2.VII.3.2(supervision)	\$10,181,184,482.76	Obras de Nueva Creación		
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1 Llevado a cabo proyectos de inversión de infraestructura urbana.	IV.13.VII.3	\$20,150,000.00			
	1.2 Construidas las validades requeridas.	VI.1.VI.2.VI.3.VI.4.VI.5.VI.6.VI.7.VI.8.VI.9.VI.10.VI.11.VII.2.2(supervision)	\$10,161,034,482.76			
COMPONENTES 2	2 Infraestructura de dependencias promotoras ejecutada.	VIII.1.IX.1.XI.1	\$295,000,000.00	Obras de Nueva Creación		
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1 Elaborados los proyectos de inversión ejecutivos de dependencias promotoras.	VIII.1.IX.1.XI.1	\$295,000,000.00			
	2.2 Coordinado la ejecución de infraestructura urbana con fuentes de financiamiento mixtas.		\$0.00			
COMPONENTES 3	3 Banco de proyectos estratégicos actualizado.	I.1.II.1.III.1.IV.1.V.2.V.3.V.1.V.2.V.3.V.4.V.5.V.6.V.7.V.8.V.9.V.10.V.11.V.12.V.13.V.14	\$344,230,000.00	Proyectos Ejecutivos		
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1 Incorporados los Proyectos Estratégicos nuevos al banco existente.	I.1.IV.1.IV.2.IV.3.V.1.V.2.V.3.V.4.V.5.V.6.V.7.V.8.V.9.V.10.V.11.V.12.V.14	\$327,730,000.00			
	3.2 Coordinado el fortalecimiento del banco de proyectos con municipios y dependencias estatales.	II.1.III.1.V.13	\$16,500,000.00			
	3.3 Verificado vigencia de proyectos del banco existente.		\$0.00			
COMPONENTES 4	4 Planeación del desarrollo urbano establecida.	2.3.4.5	\$415,517.24	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano		
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1 Promovida difusión de planes de ordenamiento vigentes.	2.4	\$275,862.07			
	4.2 Diseñado esquemas de colaboración y participación con organismos reguladores del desarrollo urbano.	5	\$36,206.90			
	4.3 Vigilado el cumplimiento de programas de ordenamiento territorial estatal y municipal.	3	\$103,448.28			
COMPONENTES 5	5 Vigencia de los Planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano evaluada.	1	\$103,448.28	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano		
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1 Actualizados planes de ordenamiento territorial.		\$0.00			
	5.2 Medido el impacto de infraestructura urbana ejecutada en planes de ordenamiento territorial.		\$0.00			
	5.3 Coordinado con municipios y SEDATU planes de ordenamiento territorial municipales.	1	\$103,448.28			
COMPONENTES 6	6 Creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado, promovida.	IV.6.IV.7.IV.8.IV.9.IV.10.IV.11.XI.1.XI.1.X.3	\$186,365,000.00	Rehabilitaciones Integrales		
ACTIVIDADES (COMPONENTE 6)	6.1 Mejorada y conservada infraestructura vial, deportiva, áreas verdes y edificios culturales del Estado.	IV.7.IV.11.XI.1.X.3.XII.1	\$185,525,000.00			
	6.2 Mantenidos en óptimas condiciones los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado	IV.6.IV.8.IV.9.IV.10	\$840,000.00			
COMPONENTES 7	7 Áreas verdes en las zonas urbanas incrementadas.	X.2	\$500,000,000.00	Obras de Nueva Creación		
ACTIVIDADES (COMPONENTE 7)	7.1 Ampliadas las áreas verdes en las zonas urbanas con parámetros de la OMS.	X.2	\$500,000,000.00			
COMPONENTES 8	8 Infraestructura en localidades urbanas con población que habla lengua indígena incrementada.	IV.12.IV.15.IV.16.IV.17.VII.1	\$21,000,000.00	Obras de Nueva Creación		
ACTIVIDADES (COMPONENTE 8)	8.1 Llevado a cabo obras de infraestructura urbana en localidades con población urbana que habla lengua indígena.	IV.12.IV.15.IV.16.IV.17.VII.1	\$21,000,000.00			
COMPONENTES 9	9 Validades primarias y secundarias rehabilitadas.	VI.12.3(conservación y mantenimiento de validades)	\$504,506,758.76	Rehabilitaciones Integrales		
ACTIVIDADES (COMPONENTE 9)	9.1 Realizados los proyectos de rehabilitación de validades urbanas.	3(conservación y mantenimiento de validades)	\$4,506,758.76			
	9.2 Mejorada la movilidad en la zona metropolitana a través de vías alternas.	VI.12	\$500,000,000.00			
COMPONENTES 10	10 Inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado rehabilitados, reubicados y construidas nuevas sedes.	IV.4.IV.5.IV.14.XIII.1.XIII.2.XIII.3.1(mant. y conserv.)	\$202,964,482.76	Rehabilitaciones Integrales		
ACTIVIDADES (COMPONENTE 10)	10.1 Elaborado el diagnóstico de inmuebles propiedad del Estado.	XIII.2.XIII.3	\$1,750,000.00			
	10.2 Elaborados los proyectos integrales de rehabilitación de inmuebles propiedad del Estado.	IV.4.IV.5.IV.14.XIII.1.1(mant. y conserv.)	\$200,214,482.76			
	10.3 Realizados los estudios costo beneficio de reubicación de dependencias gubernamentales.	XIII.1.1	\$1,000,000.00			
	10.4 Elaborado el proyecto y construcción de la nueva sede del Poder Legislativo.		\$0.00			
			\$12,235,769,689.80	\$12,235,769,689.80	Subtotal	
			\$1,957,723,150.37	\$1,957,723,150.37	I.V.A.	
			\$14,193,492,840.16	\$14,193,492,840.16	Total	
Programa:						
Obras de Nueva Creación	\$10,997,184,482.76					
Proyectos Ejecutivos	\$344,230,000.00					
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	\$518,965.52					
Rehabilitaciones Integrales	\$893,836,241.52					
	\$12,235,769,689.80	Subtotal				
	\$1,957,723,150.37	I.V.A.				
	\$14,193,492,840.16	Total				

10.2. Árbol de problemas, objetivos y alternativas.

Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)	
FIN	Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y Agenda Urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.	
PROPÓSITO 1	La población urbana del Estado es beneficiada con infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental de nueva creación.	
COMPONENTES 1	1	Infraestructura de nueva creación incrementada.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Llevados a cabo proyectos de inversión de infraestructura urbana.
	1.2	Construidas las vialidades requeridas.
COMPONENTES 2	2	Infraestructura de dependencias promotoras ejecutada.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Elaborados los proyectos ejecutivos de dependencias promotoras.
	2.2	Coordinado la ejecución de infraestructura urbana con fuentes de financiamiento mixtas.
COMPONENTES 3	3	Banco de proyectos estratégicos actualizado.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1	Incorporados los Proyectos Estratégicos nuevos al banco existente.
	3.2	Coordinado el fortalecimiento del banco de proyectos con municipios y dependencias estatales.
	3.3	Verificados vigencia de proyectos del banco existente.
COMPONENTES 4	4	Planeación del desarrollo urbano establecida.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1	Promovida difusión de planes de ordenamiento vigentes.
	4.2	Diseñados esquemas de colaboración y participación con organismos reguladores del desarrollo urbano.
	4.3	Vigilado el cumplimiento de programas de ordenamiento territorial estatal y municipal.
COMPONENTES 5	5	Vigencia de los Planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano evaluada.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1	Actualizados planes de ordenamiento territorial.
	5.2	Medido el impacto de infraestructura urbana ejecutada en planes de ordenamiento territorial.
	5.3	Coordinado con municipios y SEDATU planes de ordenamiento territorial municipales.
COMPONENTES 6	6	Creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado, promovida.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 6)	6.1	Mejorada y conservada infraestructura vial, deportiva, áreas verdes y edificios culturales del Estado.
	6.2	Mantenidos en óptimas condiciones los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado

COMPONENTES 7	7	Áreas verdes en las zonas urbanas incrementadas.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 7)	7.1	Ampliadas las áreas verdes en las zonas urbanas con parámetros de la OMS.
COMPONENTES 8	8	Infraestructura en localidades urbanas con población que habla lengua indígena incrementada.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 8)	8.1	Llevado a cabo obras de infraestructura urbana en localidades con población urbana que habla lengua indígena.
PROPÓSITO 2	La infraestructura urbana existente en el Estado es mantenida y optimizada, otorgando mejores servicios públicos a la población.	
COMPONENTES 9	9	Vialidades primarias y secundarias rehabilitadas.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 9)	9.1	Realizados los proyectos de rehabilitación de vialidades urbanas.
	9.2	Mejorada la movilidad en la zona metropolitana a través de vías alternas.
COMPONENTES 10	10	Inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado rehabilitados, reubicados y construidas nuevas sedes.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 10)	10.1	Elaborado el diagnóstico de inmuebles propiedad del Estado.
	10.2	Elaborados los proyectos ejecutivos de rehabilitación de inmuebles propiedad del Estado.
	10.3	Realizados los estudios costo beneficio de reubicación de dependencias gubernamentales.
	10.4	Elaborado el proyecto y construcción de la nueva sede del Poder Legislativo.

11. Bibliografía.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; disponible en:

https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/05/Ley_Organica_de_la_Administracion_Publica_13_May_2022.pdf

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; disponible en:

https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/04/Ley_de_Planeacion_del_Estado_y_Municipios_18_de_Abril_de_2022.pdf

Guía para el diseño de indicadores para resultados. Capítulo III; III.1 Metodología del Marco Lógico; disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR) SHCP-UNAM; disponible en:

http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 28-05-2021; disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, última reforma 13-05-2022; disponible en:

<https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/constitucion>

Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión publicado en el DOF por la SHCP el día 20 de agosto de 2020. Sección II Tipos de Programas y proyectos de Inversión; disponible en:

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/instrument/files/Lineamientos%20para%20la%20elaboracio%C%81n%20y%20presentacio%CC%81n%20de%20los%20ana%CC%81lisis%20costo%20y%20beneficio%20de%20los%20programas%20y%20proyectos%20de%20inversio%CC%81n%20de%20Me%CC%81xico.pdf>

Infraestructura en México: Prioridades y Deficiencias del Gasto Público. - Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.- Infraestructura y desarrollo; disponible en:

https://ciep.mx/wp-content/uploads/2020/06/Gasto-en-Infraestructura-CIEP-Jun_22_2020-v2.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible; disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Institute for Management Development (IMD). - World Competitiveness Ranking; disponible en:

<https://www.imd.org/centers/world-competitiveness-center/rankings/world-competitiveness/>

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, última reforma 20 de junio de 2022; disponible en:

https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/06/Ley_de_Ordenamiento_Territorial_%2020_Junio_2022_Parte_I.pdf

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, última reforma 20 de junio de 2022; disponible en:

https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/06/Ley_de_Ordenamiento_Territorial_%2020_Junio_2022_Parte_II.pdf

Consejo Estatal de Población: "Perfil Sociodemográfico Estatal", Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020; disponible en:

<https://1library.co/document/y4wvwp09-perfil-sociodemogr%C3%A1fico-estatal.html>

INEGI: "Panorama Sociodemográfico de México 2020"; localidades con mayor población; disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197711.pdf

Tesis "La identidad social urbana como elemento para construir el derecho a la ciudad en contexto de marginación y marginalidad: El caso de la periferia norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí". 2016 - Eva María Martínez Rodríguez; disponible en:

<https://repositorioinstitucional.uaslp.mx/xmlui/handle/i/3992>

Zubicaray, G., Brito, M., Ramírez Reyes, L., García, N., y Macías, J. (2021). Las ciudades mexicanas: tendencias de expansión y sus impactos. Coalition for Urban transitions: London, UK, y Washington, DC.; disponible en:

https://urbantransitions.global/wp-content/uploads/2021/02/Las_ciudades_mexicanas_digital.pdf

Partículas suspendidas PM10 y PM2.5 dañan salud y medio ambiente. - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 21 de enero de 2021; disponible en:

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/particulas-suspendidas-pm10-y-pm2-5-danan-salud-y-medio-ambiente>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 12 de julio de 2019. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Plan Estatal de Desarrollo. Disponible en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/DECRETO%20PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO%202021-2027.pdf>

Programa Estatal de Infraestructura 2022-2027, publicado en el POE el día 21 de septiembre de 2022, disponible en:

<http://apps.slp.gob.mx/po/ConsultaDocumentos.aspx>

Aspectos relevantes del Plan Nacional de Desarrollo, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, 06 de mayo de 2019, disponible en:

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0112019.pdf>

Alva, B., y Martínez Torres, Y. (2018). Crecimiento urbano y su impacto en el paisaje natural. El caso del Área Metropolitana de San Luis Potosí, México. pp., 66-77., disponible en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/sitios/rdebeta/rde_26/RDE25_art06.pdf



Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. Reglamento Interior. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el día jueves 15 de julio de 2021.

<http://apps.slp.gob.mx/po/ConsultaDocumentos.aspx>

Acuerdos, Mediante los Cuales se Expiden y se Modifican las Tablas de Aplicabilidad Referente a los Artículos 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, página 7, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día miércoles 14 de Julio de 2021.

<http://apps.slp.gob.mx/po/ConsultaDocumentos.aspx>